

Annex 6 OE3_Alistamiento diagnóstico

Justificació Conveni_Informe final 2023



Fundació Solidaritat

UNIVERSITAT DE BARCELONA

G-61084950
Melcior de Palau, 140
08014 Barcelona
Tel. 93 403 96 12
solidaritatub@ub.edu
<http://www.solidaritat.ub.edu/>



Informe: Alistamiento propuesta Sistema Distrital de Cuidado

Cali, Colombia

Autora

Katerine Duque Duque- Coordinadora

Analistas de Datos

Anderson Rojas

Edilberto Vergara

Movimientos sociales y construcción de paz

**Instituto de Estudios Interculturales-IEI Pontificia
Universidad Javeriana Cali**



Tabla de contenido

Introducción	5
Capítulo I. Acercamiento a la concepción de Cuidado y principios de Sistemas de Cuidado: Propuesta Sistema Distrital en Cali	7
Caso Colombia	11
Elementos para la constitución Sistemas Integrales de Cuidado	20
Propuesta Sistema Distrital de Cali	22
Capítulo II. Análisis Territorial Cali	27
Diagnóstico territorial Cali	27
Índice de Pobreza Multidimensional con Enfoque de Género	28
Acceso a educación, salud, trabajo, seguridad e infraestructura cultural	29
Violencia Basada en Género	33
Feminicidios	38
Capítulo III. Dinámicas Territoriales Comuna 15	40
Pobreza Extrema	42
Pirámide poblacional	42
Mujeres cabeza de hogar	44
Educación	45
Actividades y ocupaciones	47
Salud	49
Seguridad	51
Focalización piloto SIDICU	52
Capítulo IV. Ruta metodológica propuesta Piloto y en el diseño de encuestas	54
Ruta metodológica implementación Comuna 15	54
Diseño Encuestas	59
Capítulo V. Recomendaciones desde la investigación aplicada para la transformación comunitaria encaminadas a la necesaria implementación de un Sistema Distrital de Cuidado en la capital del departamento del Valle del Cauca; Cali	61
Institucional.....	61
Comunitarios organizativos	62
Empresas	63
Bibliografía	64



Contenido Tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1 Tipologías del trabajo del cuidado	8
Tabla 2 Acercamiento conceptual a conceptos claves.....	10
Tabla 3 Recorrido normativo acceso a derechos mujeres en Colombia con enfoque de cuidado	17
Tabla 4 Enfoques Orientadores SIDICU	23
Tabla 5 Componentes, estrategias y líneas de trabajo SIDICU	26
Tabla 6 Análisis mujeres jefas de hogar.....	44
Tabla 7 Mercado Laboral según sexo.....	48
Tabla 8 Paso a paso metodológico pilotaje comuna 15	54

Ilustraciones

Ilustración 1 Marco normativo internacional al cuidado	11
Ilustración 2 Las 5Rs propuesta para el Sistema Distrital de Cuidado en Cali.....	25
Ilustración 3 Población Desagregada por Sexo (2024)	28
Ilustración 4 Violencia Física por municipio y departamento	34
Ilustración 5 Violencia Psicológica por municipio y departamentos.....	35
Ilustración 6 Violencia Sexual por municipio y departamento	36

Gráficos

Gráfico 1 Actividades relacionadas para analizar el tiempo promedio	12
Gráfico 2 Tiempo diario promedio por participante en actividades según sexo	13
Gráfico 3 Porcentaje de horas entre hombres y mujeres respecto a la funcionalidad del hogar	14
Gráfico 4 Promedio de horas semanales entre el 2016 y 2019 entre hombres y mujeres frente al Trabajo de Cuidado no Remunerado.....	15
Gráfico 5 Diferencia en tiempo promedio dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado y sus actividades conexas cabecera municipal y centros poblados	16
Gráfico 6 Diferencia en tiempo promedio (minutos) dedicado por mujeres a actividades no remuneradas	16
Gráfico 7 Participación en actividades de trabajo según sexo Total Nacional 2016-2017/ 2020-2021	17
Gráfico 8 Principios de los Sistemas Integrales de Cuidado CEPAL y ONU (2022).....	21
Gráfico 9 Cifras Femicidios en Cali 2015 a 2013 con corte 8 de diciembre 2023.....	39
Gráfico 10 Pirámide poblacional Sisbén IV.....	43
Gráfico 11 Análisis Grupo Poblacional por sexo y barrios en la comuna 15.....	44

Gráfico 12 Analfabetismo por barrio y sexo.....	45
Gráfico 13 Distribución de personas según posiciones ocupacionales.....	48
Gráfico 14 Régimen de Salud Comuna 15 diferenciado por sexo	50

Mapas

Mapa 1 Bajo Logro Educativo Cali.....	30
Mapa 2 Concentración trabajo Informal.....	31
Mapa 3 Concentración sin aseguramiento en Salud Cali.....	32
Mapa 4 Número de casos de violencia sexual por comunas en Cali, 2019.....	37
Mapa 5 Número de casos de violencia familiar por comunas en Santiago de Cali (2019)	38
Mapa 6 Ubicación geográfica Comuna 15 Cali.....	41
Mapa 7 Pobreza extrema Comuna 15.....	42
Mapa 8 Equipamiento de educación Comuna 15 Santiago de Cali	46
Mapa 9 Equipamiento cultural comuna 15 Cali.....	47
Mapa 10 Trabajo informal en jóvenes entre 15 y 29 años Comuna 15 Cali.....	49
Mapa 11 Equipamiento en Salud Comuna 15 Cali	51
Mapa 12 Percepción nivel de inseguridad en Cali por comunas (2021)	52
Mapa 13 Oferta servicios de cuidado comuna 15	59

Introducción

El presente documento evidencia una ruta de alistamiento para la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado en la Ciudad de Cali, es realizado por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en el marco de relación país-país, focalizado en la estrategia de articulación e intercambio académico y metodológico junto con la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona, con financiación del Ayuntamiento de Barcelona.

Este relacionamiento posibilitó consolidar una estrategia de acercamiento e intercambio direccionada al análisis de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en la ciudad de Cali, pese a las dificultades exógenas al proceso, este documento evidencia un avance significativo para la implementación de un pilotaje para su funcionamiento.

Por lo tanto, este documento es un insumo que permitirá contar con información necesaria para que, en el despliegue territorial con participación de los diversos actores y organizaciones de mujeres de la ciudad de Cali en Colombia, se puedan contar con elementos efectivos para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en la Ciudad. Esta ruta de alistamiento propone la realización de un pilotaje en una de las comunas más vulnerables y con mayor concentración de población por manzana, como lo es la comuna 15, ubicada en el suroriente de la capital.

Es el resultado de un proceso de escucha, planeación y comprensión de las dinámicas territorial de Cali, se puede destacar que el año 2023 se lograron realizar más de 8 espacios de interlocución, planeación y pedagogía de cuidado entre el equipo del IEI y el equipo de la subsecretaría de Género de la alcaldía de Cali.

Esta compilación e informe presentará cinco capítulos resultado del análisis académico y de la interlocución son la subsecretaría de género de la Alcaldía de Cali de acuerdo a las necesidades institucionales.

El primer capítulo propone un acercamiento al concepto de cuidado y principios internacionales de Sistemas de Cuidado; el segundo capítulo expone un análisis territorial de la ciudad de Cali en el que se realizará un acercamiento a las dinámicas de vulnerabilidad y desigualdades de la ciudad; el tercer capítulo profundizará en el diagnóstico de la comuna 15 como territorio del futuro pilotaje para la implementación de instrumentos que permitan el diseño territorial y contextualizado en acción y articulación comunitaria-institucional-empresarial, para que en un momento posterior sea implementado en otros territorios de la ciudad; el cuarto capítulo ahondará en la ruta metodológica propuesta y en el diseño de encuestas y; el quinto capítulo propondrá recomendaciones desde la investigación aplicada para la transformación comunitaria encaminadas a la necesaria implementación de un Sistema Distrital de Cuidado en la capital del departamento del Valle del Cauca; Cali.

En el documento se presentan varias herramientas de análisis contextual que son un insumo significativo para la futura investigación una ruta metodológica para la implementación del pilotaje, resultados de geolocalización de la oferta institucional y de la situación de diagnóstico de Cali realizada por el Instituto de Estudios Interculturales con el procesamiento de información, un formato de sistematización de entrevistas y de encuestas a aplicar y, matrices de procesamiento de información, que evidencian el trabajo realizado durante los meses de ejecución¹.

Además, recomendaciones que posibilitan proyectar una acción pertinente. Es un insumo fundamental, de reconocer rutas de articulación universitaria con diversos actores del territorio y es una oportunidad efectiva, en el marco de la nueva gestión de la administración municipal cuya elección fue el 29 de octubre del año 2023 y, el inicio de su gobierno inició el 1 de enero del 2024 en cabeza del Alcalde Alejandro Eder. Por otra parte, se armoniza de manera efectiva con el Plan de Desarrollo Nacional (2022-2026) del Gobierno del presidente Gustavo Petro.

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia tiene como lineamiento el Sistema de Cuidado para la vida y la paz, en cabeza del Ministerio de Igualdad y la Equidad. Que busca crear, ampliar y regular los servicios de cuidado a fin de promover el derecho de las poblaciones en los diversos servicios de cuidado y el avance progresivo de manera universal. Además, expone la creación de un modelo de Gobernanza y territorialización del Sistema Nacional de Cuidado contando con un mecanismo de participación y seguimiento ciudadano en el que se incluyen las trabajadoras domésticas y del hogar, como también, a las organizaciones de la sociedad civil (Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026). Es importante destacar el enfoque local del Sistema y de esta apuesta en el que se incluye el cuidado comunitario y se fortalecen las redes de cuidado.

Considero finalmente, que este insumo es un plan de trabajo efectivo para que en corto tiempo pues ser efectivo en la implementación del pilotaje y consolidemos una ruta participativa en aras de poder ser replicada en toda la ciudad. Las personas cuidadoras que en su mayoría son mujeres y las personas que requieren cuidado, necesitan un compromiso multisectorial para tener espacios aptos que posibiliten el bienestar y, el reconocimiento de la importancia del trabajo del cuidado no remunerado.

¹ Varió

Capítulo I. Acercamiento a la concepción de Cuidado y principios de Sistemas de Cuidado: Propuesta Sistema Distrital en Cali.

En este capítulo se propone un acercamiento conceptual a la concepción de Cuidado como elemento fundamental que nos permitirá enmarcar la ruta de trabajo propuesta, de igual manera, presenta un acercamiento a diversas experiencias de Sistemas de Cuidado que pueden ser un elemento relevante para las próximas fases que posibiliten la implementación y consolidación del Sistema Distrital de Cuidado en la ciudad de Cali.

El cuidado es una actividad que posibilita una vida posible como un punto de partida de dependencia e interdependencia de las relaciones humanas. Por lo tanto, es constituido como “el conjunto de acciones que toda sociedad realiza para procurar la autonomía, desarrollo integral, bienestar cotidiano e inclusión social de todas las personas, en entornos configurados por condiciones sociales y materiales que propicien la garantía de derechos, la democracia, la pluralidad y la diversidad” (DNP, 2019).

Este trabajo de cuidado comprende acciones de bienestar cotidiano en dimensiones como material, económico, moral y emocional; “incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante procesos relacionados con la crianza” (Naciones Unidas, 2023).

Estas relaciones de cuidado se desarrollan en el marco de relaciones diversas de la esfera social como de parentesco, amistad, comunitario y laborales, por lo tanto, existen escenarios y actores diferenciales en el cuidado como la familia, comunidad, entidades privadas y entidades públicas. Sin embargo, son las mujeres mayoritariamente quienes proveen los servicios de cuidado, ocasionado por la desigualdad sexo-género, de forma no remunerada en los hogares o en ocasiones, en ámbitos públicos comunitarios y laborales.

La co-responsabilidad del cuidado de la sociedad no es efectiva, en la medida que recae exclusivamente en las mujeres sin un reconocimiento social, político ni económico (sin remuneración). En consecuencia, “se erigen severas barreras para que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, refuerza las desigualdades y segmentaciones del sistema sexo-género a escala social, y potencia las desigualdades de las prestaciones de cuidado en razón de las contrastantes condiciones socioeconómicas” (Naciones Unidas, 2023).

Sin embargo, es importante destacar, que existe del mismo sentido una brecha sentida a nivel territorial y en particular en los países latinoamericanos en relación al acceso a los servicios de cuidado (infraestructura y servicios), que para la población con índice de pobreza más alta o empobrecida es deficiente. En ambos casos tanto en el acceso como en la oferta del cuidado, es fundamental considerar las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas en función de la raza, la clase y el género.

Esta brecha de género, ocasionada por la percepción social del cuidado, evidencia que las mujeres utilizan más tiempo en el cuidado en su dimensión ética y redistribuida, razón por la cual, en su reconocimiento, permite abrir un análisis fundamental sobre su impacto en la economía social del país y, en las relaciones sociales para el sostenimiento de la sociedad en dimensiones dentro del hogar, la familia, la comunidad, comuna o sociedad.

A propósito de lo anterior, el movimiento feminista ha evidenciado esta carga desigual que enfrentan las mujeres respecto al trabajo del cuidado, que como hemos visto con anterioridad es causante de la inequidad económica, por lo tanto, el cuidado es fundamental para el funcionamiento de la economía y es un derecho universal (Quiroga, 2012). Es posible afirmar entre tanto, que el cuidado se desarrolla en condiciones de alta desigualdad, vulnerabilidad e inseguridad humana ampliando brechas económicas y de género.

Este enfoque tiene en cuenta, en concepto de la ética del cuidado, ahondado en la importancia del cuidado en esta dimensión junto con la política, por lo que hace necesario reconocer y universalizar (Esteban, 2017). Como también el enfoque de redistribución enfocada en la superación de brechas originada por la asignación social de los roles de género.

“La contribución de las mujeres a la economía y la necesidad de que el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado se entiendan y traten como asuntos públicos, de responsabilidad compartida entre las esferas del Estado, el sector privado y la sociedad civil...Para ello se propone el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basados en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres” (Cepal, 2010)

En este sentido, es importante resalta que, en el ámbito económico del cuidado, es posible reconocer tres acciones referidas al trabajo del cuidado (en el sentido de reivindicar su contribución social y a la dinámica económica en los territorios):

Tabla 1 Tipologías del trabajo del cuidado

Cuidado Directo	atención directa de personas que requieren apoyo para realizar sus actividades cotidianas, requieren la dedicación de tiempo exclusivo y con cierto grado de continuidad que otras tareas de cuidado indirecto no demandan (ONU, 2020).
Cuidado Indirecto	“Hace alusión a aquellas actividades que no requieren la presencia de las personas que se benefician de los cuidados, dichas

	actividades se orientan a satisfacer ciertas necesidades relacionadas propiamente con el trabajo doméstico, como cocinar, lavar y limpiar” (subsecretaría de Género Cali, 2022)
Cuidado Pasivo	Supone tareas de coordinación, planificación y supervisión, que suponen una carga mental y emocional de las personas cuidadoras (ONU Mujeres, 2020).

Fuente: IEI con base en información subsecretaría de Género Santiago de Cali 2022.

Las políticas de cuidado, requieren abarcar “acciones referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia” (Naciones Unidas, 2023). Y se consolidan fundamentalmente bajo el enfoque de derechos, los principios de igualdad, universalidad, intergeneracional y solidaridad, considerando financiación e infraestructura adecuada para que de manera pertinente y contextual sean efectivos los servicios, el tiempo y los recursos para cuidar.

Las personas protagonistas de las dinámicas del cuidado (cuidar y ser cuidado) son:

- ✓ Destinatarios del cuidado (niños, niñas, jóvenes, adultos de la tercera edad o personas con enfermedades crónicas)
- ✓ Personas proveedoras del cuidado en su mayoría mujeres)

El cuidado en su reproducción y reconocimiento dentro de las políticas públicas, tiene un enfoque local o propio relacionado a quién se cuida, como se cuida y dónde se cuida y transversalizado por el reconocimiento social y por las herramientas locales para realizar esta acción de manera pertinente y digna. Entre tanto el cuidado no es lo mismo y depende de todos los casos y contextos, “ya que es distinto, emocional y vitalmente, el cuidado de la infancia y de la adolescencia o el cuidado de una persona anciana, que nos enfrenta a la finitud de la vida, a la decrepitud y a la muerte” (Saitua y Sarasola 1993; 27) (Esteban, 2017; 34).

La economía del cuidado, va más allá de evidenciar el trabajo doméstico o al interior del hogar (reconociendo la brecha de género), busca explicar desde un enfoque cotidiano la manera en cómo se resuelven las necesidades de la sociedad en el marco de este enfoque, pretende “entender cómo se produce, distribuye y redistribuye el bienestar” (ONU Mujeres, 2012, p. 156).

Entre tanto el cuidado considera diversos elementos basados en la economía feminista, que enmarca su impacto y dimensión como la economía del cuidado, el trabajo de cuidado, políticas de cuidado, servicio de cuidado y organización social del cuidado.

Tabla 2 Acercamiento conceptual a conceptos claves

Economía del cuidado	De acuerdo con la Ley 1413 de 2010 de Colombia, hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.
Trabajo de cuidado o Trabajo de cuidados	“El trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, es de vital importancia para el futuro del trabajo decente. El crecimiento de la población, el envejecimiento de las sociedades, las familias cambiantes, el lugar todavía secundario de las mujeres en los mercados de trabajo y las deficiencias en las políticas sociales exigen que los gobiernos, los empleadores, los sindicatos y los ciudadanos adopten medidas urgentes en lo que respecta a la organización del trabajo de cuidados” (OIT)
Políticas de cuidado	“Las políticas de cuidado abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia. Estas políticas consideran tanto a los destinatarios del cuidado, como a las personas proveedoras e incluyen medidas destinadas tanto a garantizar el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, como a velar por su calidad mediante regulaciones y supervisiones” (Naciones Unidas, 2023)
Servicios de cuidado	Son servicios que redistribuyen parte del trabajo de cuidado no remunerado que realizan cuidadoras y cuidadores con niños en edad preescolar y personas enfermas, personas con discapacidad o de

	edad avanzada a los sectores público, del mercado o no lucrativo. (Subsecretaría de Género Cali, 2022). También existen servicios remunerados en el marco del cuidado.
Organización social del cuidado	“alude a la manera como el Estado, el mercado, los hogares y las comunidades prestan servicios de cuidado a la sociedad para que el desarrollo y reproducción de la vida cotidiana de las personas sea posible”. (Subsecretaría de Género Cali, 2022).

Fuente: IEI

En consecuencia, el Cuidado y su enfoque en la economía del cuidado y los ámbitos relacionados anteriormente, “permite analizar las desigualdades que existen alrededor de la producción de los bienes y servicios de cuidado, dentro de los hogares y las comunidades a través del trabajo no remunerado, y al interior del mercado, visibilizando cómo los sectores económicos relacionados con la economía del cuidado sufren fuertes inequidades” (Moreno-Salamanca, 2018; 57).

Ilustración 1 Marco normativo internacional al cuidado

Marco normativo internacional vinculante al cuidado	
Población cuidadora	Población dependiente de cuidados
<ul style="list-style-type: none"> • Las recomendaciones 16 y 17 emitidas por la CEDAW en 1991 • La recomendación 27 emitida en 2010 • La declaración y plataforma de acción de Beijing de 1995 • El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995 - 2001) • La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) • Las recomendaciones emitidas en el sexagésimo primer (CSW61) y sexagésimo tercer (CSW63) periodo de las sesiones del Consejo Económico y Social de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – CSW. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Convención sobre los Derechos del Niño • La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) • La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) • La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) • La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. • Convenio 189 de la OIT.

Fuente: Subsecretaria de género Alcaldía de Cali, 2022

Caso Colombia

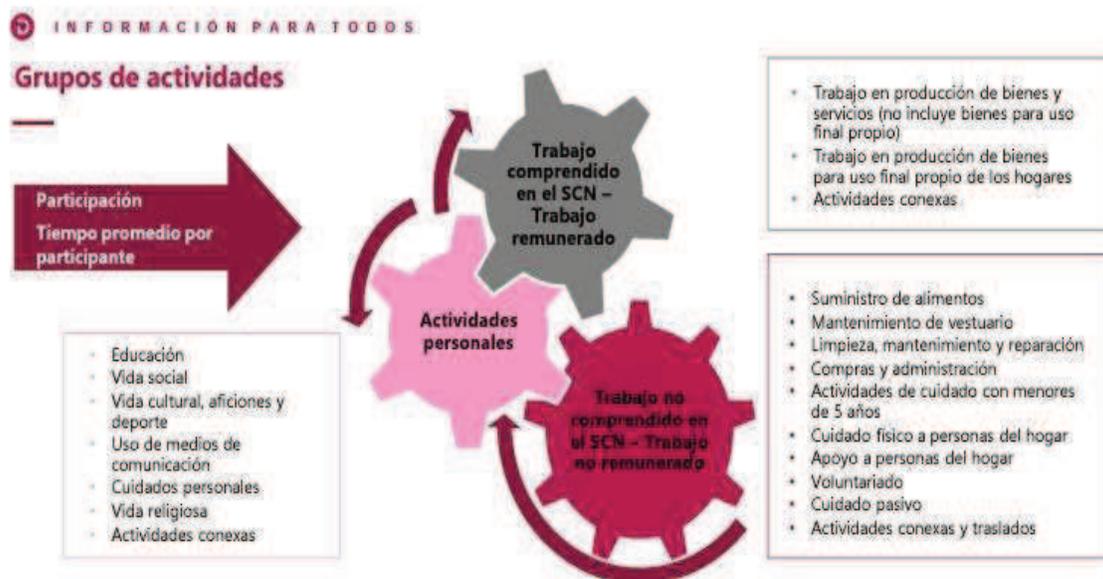
Para Colombia, la Ley 1413 de 2010 relaciona acciones tendientes al reconocimiento de la Economía del Cuidado, por lo tanto, plantea:

- Regular la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales de Colombia
- Brindar información para medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país
- Herramienta fundamental para la definición, implementación, seguimiento y evaluación de impacto de las políticas públicas de forma diferencial
- Establece al DANE diseñar un instrumento que capture información sobre el Trabajo de Hogar no Remunerado y su recolección debe ser trienal.

De acuerdo con la Ley 1413 en su artículo 3, se consideran como actividades no remuneradas la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; preparación de alimentos; limpieza y mantenimientos de vivienda y enseres; limpieza y mantenimiento del vestido; cuidado, formación e instrucción de los niños; el cuidado de ancianos y enfermos; realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar; reparaciones al interior del hogar y; servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.,

En este marco se implementa en el país la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, que de manera comparativa relaciona la participación en tiempo promedio de actividades personales, remuneradas y no remuneradas.

Gráfico 1 Actividades relacionadas para analizar el tiempo promedio



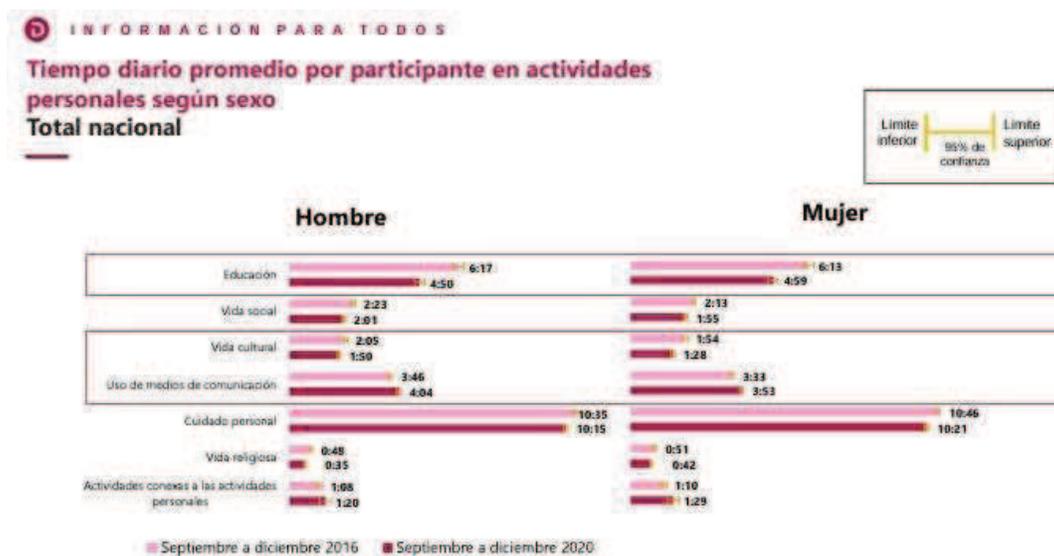
Fuente: DANE, 2020

Esta medición de uso de tiempo permite reconocer la potencialidad de servicios de cuidado mediante acciones del Estado, mercado o trabajo voluntariado, fortalecer las redes de cuidado a nivel territorial e identificar la división sexual del trabajo (DANE, 2020). Para septiembre del año 2020 la participación de la mujer en el trabajo remunerado fue de 29.3 mientras que del trabajo no remunerado fue de 88.9; en el

marco del contexto de la pandemia. De acuerdo a las actividades personas para septiembre de 2020, el promedio de tiempo para hombres fue de 3:07 y de las mujeres 8:00; “Al sumar las horas diarias promedio dedicadas a actividades de trabajo remunerado y no remunerado, este tiempo para los hombres es de 12 horas y 6 minutos frente a 15 horas y 49 minutos para las mujeres” (DANE, 2020; 13).

En el mismo sentido, en el gráfico 2 es posible identificar puntualmente el tiempo utilizado entre hombre y mujeres en actividades personales como educación, vida cultural, uso de medios de comunicación y cuidado personal.

Gráfico 2 Tiempo diario promedio por participante en actividades según sexo

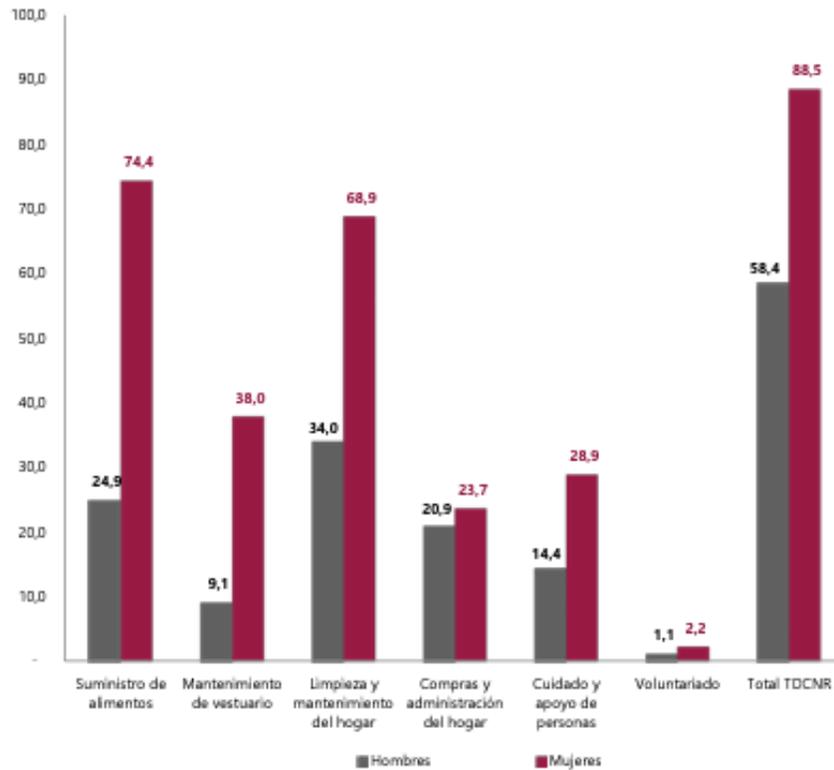


Fuente: DANE, 2021

Es posible afirmar que, “la producción de los bienes y servicios de la economía del cuidado en el país, por parte de los hogares, es equivalente a una quinta parte del producto interno bruto (DANE, 2013) las horas que se destinan a dicha producción son semejantes a las utilizadas en la producción mercantil (DANE, 2015)” (Moreno-Salamanca, 2018; 53).

De acuerdo con cifras del DANE (2017). el Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado para el 2017, del total de horas dedicadas por la población de 10 años o más, de acuerdo a la funcionalidad las mujeres ejecutaron el 88.5% (ver: gráfico 2) de horas en acciones como suministro de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza y mantenimiento de hogar, compras y administración de hogar y, voluntariado.

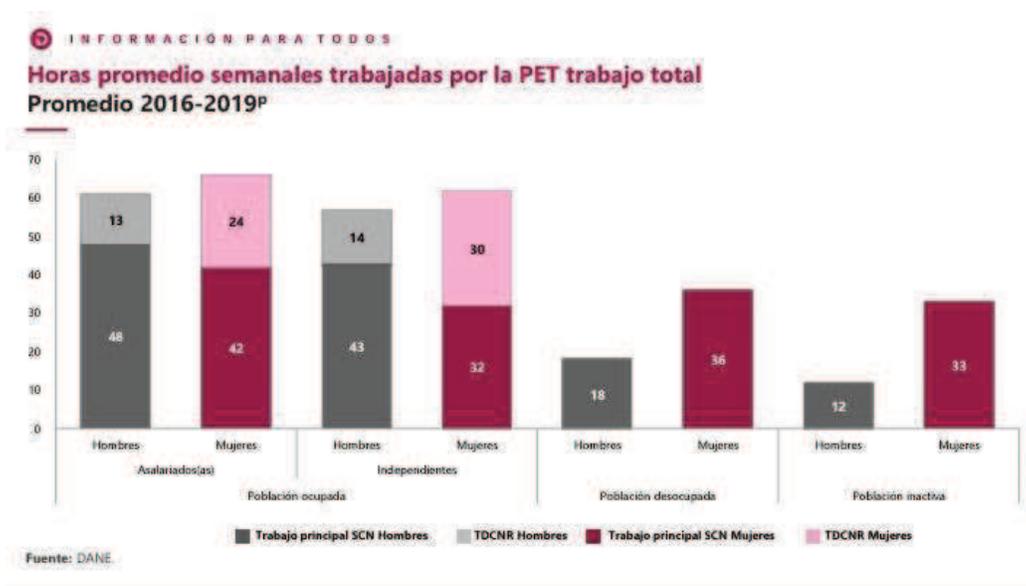
Gráfico 3 Porcentaje de horas entre hombres y mujeres respecto a la funcionalidad del hogar



Fuente: DANE, 2020

Por otra parte, es posible evidenciar el uso desigual del tiempo en el trabajo del cuidado y sus impactos cuyo promedio del 2016 al 2019 representa para las mujeres el 24% a nivel asalariado y 30% para mujeres independientes (representado en color rosado Gráfico 3) Representando un alto % de acciones no remuneradas frente a la reproducción económica.

Gráfico 4 Promedio de horas semanales entre el 2016 y 2019 entre hombres y mujeres frente al Trabajo de Cuidado no Remunerado



Fuente: DANE, 2021

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada por el DANE (2012-2013), reportó que “las personas de 10 años y más dedican 35 mil millones de horas al año a actividades de trabajo no remunerado realizadas dentro del hogar. De ellas, las mujeres aportan 27 mil 700 millones de horas, el 79%. Este tiempo equivale al 71% del dedicado a actividades de trabajo remunerado y, en términos económicos, a cerca del 20% del Producto Interno Bruto en Colombia” (Moreno-Salamanca, 2018; 55).

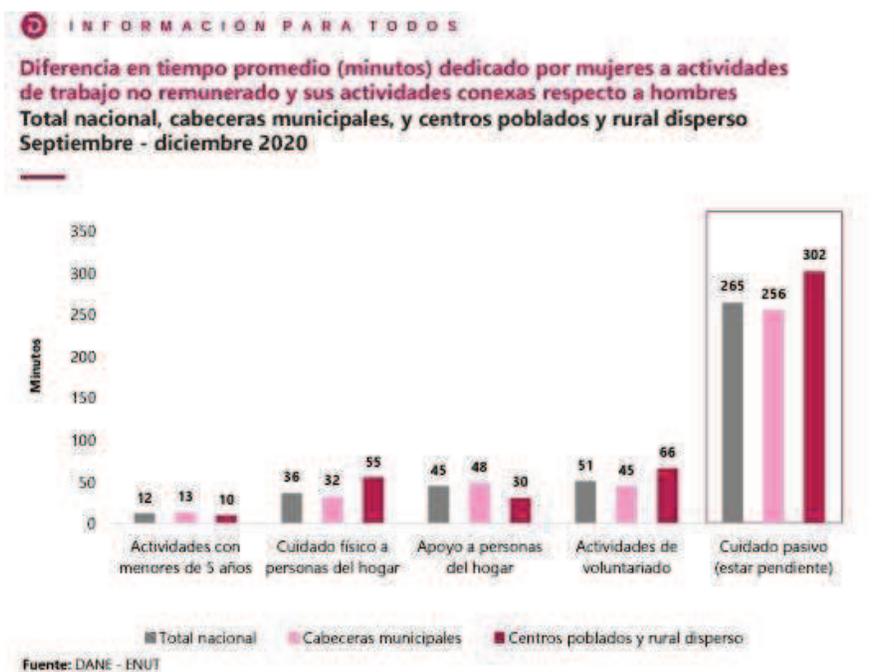
Otra de las situaciones que son fundamentales comprender es la diferencia de uso de tiempo entre las mujeres en cabecera municipal y centros rurales, evidencia una diferencia de tiempo promedio en minutos de las mujeres rurales del 70 y de mujeres en cabecera municipal de 58 en relación al suministro de alimentos (Ver: Gráfico 5). Ahora bien, para el gráfico 6 es posible reconocer el tiempo promedio por minutos entre cabeceras municipales y rural disperso. Para el caso de las mujeres de las cabeceras municipales el mayor tiempo en actividades con menores de 5 años y apoyo a personas del hogar, por otro lado, para las mujeres de la ruralidad en actividades como cuidado físico a personas del hogar, actividades de voluntariado y cuidado pasivo (estar pendiente).

Gráfico 5 Diferencia en tiempo promedio dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado y sus actividades conexas cabecera municipal y centros poblados



Fuente: DANE, 2021

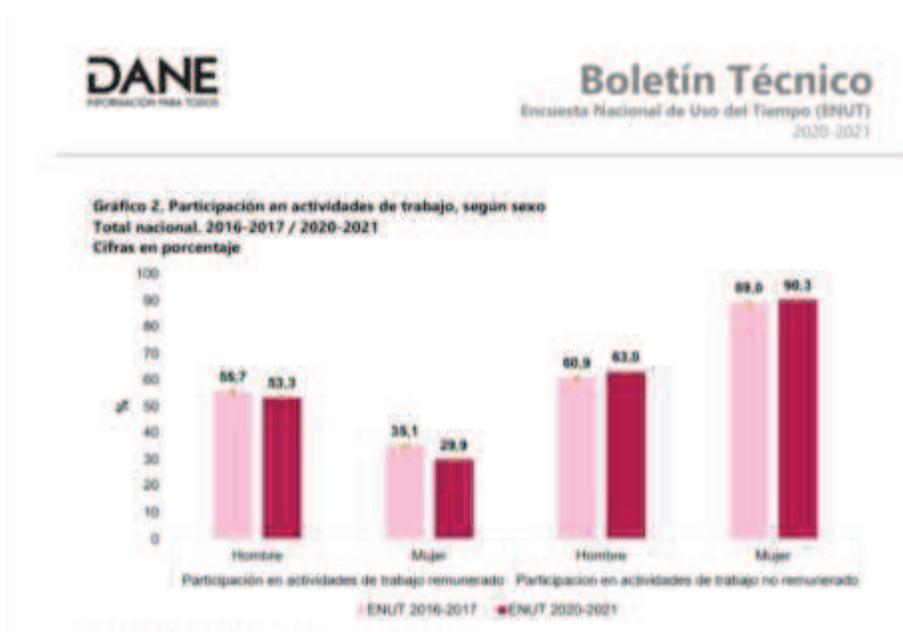
Gráfico 6 Diferencia en tiempo promedio (minutos) dedicado por mujeres a actividades no remuneradas



Fuente: DANE, 2021

De acuerdo con información entre septiembre de 2020 y agosto de 2021 “el 53,3% de los hombres participaron en actividades de trabajo remunerado, mientras que este porcentaje fue de 29,9% para las mujeres. Respecto a la participación en actividades de trabajo no remunerado, la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres: 90,3% de las mujeres realizó actividades de trabajo no remunerado, frente al 63,0% de hombres” (DANE, 2022)

Gráfico 7 Participación en actividades de trabajo según sexo Total Nacional 2016-2017/ 2020-2021



Fuente: DANE, 2022

Después de ver estas cifras que evidencian un uso diferenciado del tiempo en actividades no remuneradas y que fue posible observar en el anterior ápice, nos enfrentamos a situaciones de brechas con base en el rol de género, como también, identificamos desigualdades en acceso a otros bienes y servicios toda vez la imposibilidad de usar el tiempo en otras acciones. Es preciso en clave de política pública identificar una serie de leyes y normas que enmarcan un avance hacia el impacto de las mujeres dirigidas hacia el reconocimiento del trabajo y la labor del cuidado, sin embargo, es importante evidenciar el reto que tiene territorializar y hacer real el ejercicio de derecho de las mujeres en medio de desigualdades estructurales y coyunturales en diversos lugares del país.

Tabla 3 Recorrido normativo acceso a derechos mujeres en Colombia con enfoque de cuidado

Leyes impacto de género	Principales disposiciones
Ley 82 de 1993: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. se dictan otras disposiciones	“El Estado definirá mediante reglamento el ingreso de la mujer cabeza de familia y de la familia a su cargo al sistema de seguridad social, buscando la protección integral, cuyos servicios se les prestarán

	en forma efectiva, bien sea con sistemas propagados, a crédito y por excepción de manera gratuita”
Ley 731 DE 2002 “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”.	“tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”
Ley 823 DE 2003 “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”	“La presente ley se fundamenta en el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, sea y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana y en los principios consagrados en los acuerdos internacionales sobre esta materia. La igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, es parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales.”
Ley 1009 DE 2006 “Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio con asuntos de género”.	“Créase con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, OAG, el cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género”
Ley 1257 DE 2008 “Garantizar el Derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin Violencia”.	“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.
DECRETO 164 DE 2010: Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada. “Mesa Interinstitucional para erradicar la Violencia contra las Mujeres”.	“la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM. Que de acuerdo con el Decreto 519 de 2003, la Consejería Presidencial, tiene como funciones, entre otras, la de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo por parte de todas las entidades públicas, 2sectoriales y

	territoriales, así como formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente las más pobres y desprotegidas, en orden a lograr un mejor acceso a las oportunidades, recursos y beneficios del desarrollo económico y social”
Ley 1413 de 2010 “Inclusión de la Economía del Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales”.	Reconocimiento del trabajo doméstico, Implementación Encuesta de Uso del Tiempo (DANE).
Ley 1257 de diciembre 4 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”	“Adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.”
Ley 1413 del 20 de junio de 2010 "Inclusión de la Economía del Cuidado en las cuentas nacionales"	“Incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”.
Ley 1496 del 29 de diciembre de 2011 "Igualdad salarial "	Desarrollo de factores de igualdad salarial, seguimiento y auditoria a esta clase de discriminación.
Ley 1595 del 21 de diciembre de 2012 “Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (número 189)", adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en la 100a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de junio de 2011”	“Incorpora al ordenamiento jurídico nacional, la convención de la OIT que garantiza la protección laboral mínima que deben tener los trabajadores y trabajadoras domésticos, a la par con las demás categorías de trabajadores”
Ley 1719 del 18 de junio de 2014 “Por la cual se modifican algunos artículos de las	“La presente ley tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el

<p>leyes 599 de 2000,906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas”.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Comisión Legal para la equidad de la mujer

Elementos para la constitución Sistemas Integrales de Cuidado

Reconocer el cuidado en todos sus ámbitos representan la necesidad de avanzar en propuestas estructurales a integrales para garantizar los derechos de las personas que cuidan y que son cuidadas. “La creación de sistemas integrales de cuidados, además de un avance en derechos y un logro fundamental para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, supone una contribución esencial en términos de bienestar y un sector clave dinamizador para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad” (CEPAL y ONU Mujeres, 2021).

“El diseño de los sistemas de cuidados desde una mirada integral y con perspectiva de género debe promover la modificación de la tradicional división sexual del trabajo, consagrando el derecho a cuidar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, priorizando el desarrollo infantil, el derecho a la vida digna de las personas mayores y el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad y haciéndolo compatible con el derecho de las mujeres a la autonomía y a su plena participación política, económica y social” (CEPAL y ONU Mujeres, 2021; 15)

Elementos que consideran los Sistemas de Cuidado:

- “crear soluciones sistemáticas para garantizar la cobertura de las necesidades de cuidado a lo largo del ciclo de vida de las personas desde la niñez hasta la vejez- cuya base no recaiga exclusivamente en el trabajo no remunerado de las mujeres al interior de los hogares sino en soluciones colectivas basadas en la solidaridad y corresponsabilidad de los distintos actores sociales” (García y Guzmán, 2023; 4)
- Invertir en la infraestructura de cuidados, tecnología y sistemas de transporte que ahorren tiempo (García y Guzmán, 2023).
- Transformar mercados laborales para permitir la reconciliación de trabajo remunerado y cuidado no remunerados, fomentando la corresponsabilidad entre familias, estado, mercado y comunidad. (García y Guzmán, 2023; 4)
- Integrar la variable de cuidados en la planificación, diseño y implementación de las políticas macroeconómicas y públicas.

- Giro local de la planificación y del cuidado como elemento de corresponsabilidad y correspondencia territorial basada en enfoque étnico, campesino y diverso.
- Basado en el enfoque de derechos y la universalización del Cuidado
- Articulación institucional efectiva y gobernanza para el cuidado y reconocimiento de las mujeres y todas las ofertas a las poblaciones vulnerables tanto al cuidado/a como al cuidador/a.
- Reconocer las ofertas de cuidado institucional, organizativa y empresarial para fortalecer las redes de cuidado. Permitiendo ampliar la gama de servicios de cuidado.
- Servicios de cuidado que fomenten y fortalezcan procesos, que no dependan de la burocracia institucional ni de la voluntad política, sino que sea sostenible en el tiempo.

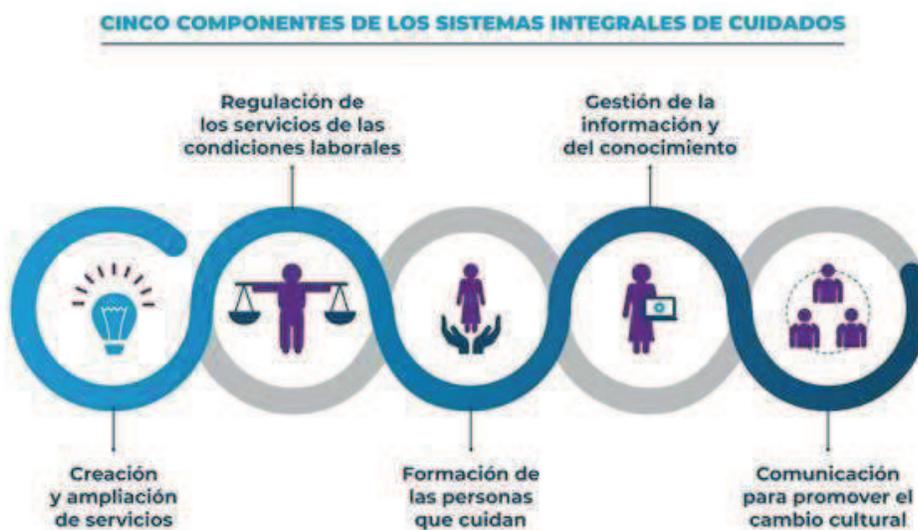
Para el bienestar de la sociedad, encaminada a la protección social, se hace necesario robustecer los estándares clásicos de protección y sumar las acciones encaminadas al trabajo del cuidado que no es remunerado, “la existencia del pilar de los cuidados constituye una oportunidad para un incremento de la eficiencia de los restantes pilares del bienestar y de esta manera fortalecer los sistemas de protección social latinoamericanos” (CEPAL y ONU Mujeres, 2022;17). Además de lo anterior, la implementación de un Sistema de Cuidado posibilita la reducción de la pobreza y de la desigualdad en todas sus formas desde la perspectiva en derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad (CEPAL y ONU Mujeres, 2022).

Gráfico 8 Principios de los Sistemas Integrales de Cuidado CEPAL y ONU (2022)

El Cuidado como Derecho	se trata de concebir a todas las personas destinatarias de las políticas como sujetos de derechos activos y no como personas pasivas beneficiarias de una política
Universalidad	Cuando se plantea el desafío de avanzar en la universalidad en la política de cuidados debiera tenerse en cuenta entonces que es tan importante el que todas las personas accedan al derecho al cuidado como que todos los servicios de cuidados tengan igual calidad
Corresponsabilidad social	Definir la corresponsabilidad social como uno de los principios orientadores de la política pública, implica que dicha política es el resultado de una conjunción de esfuerzos entre todos los actores de la sociedad que tienen la capacidad de ser proveedores de bienestar: el Estado (a nivel federal, provincial o municipal), el mercado, las familias y la comunidad.
Promoción de la autonomía	Los sistemas de cuidados deben apostar a que las personas sean capaces de formular y cumplir sus planes de vida en un marco de interrelación con otras personas. La autonomía tiene un componente relacional pues las personas requieren de otras para

	poder llevar adelante un plan vital. Incluso quienes disponen de importantes niveles de autonomía requieren del reconocimiento de otras personas con las que coexisten y conviven en sociedad
Solidaridad en el financiamiento	La solidaridad en el financiamiento de los sistemas de cuidados implica diseñar instrumentos que contemplen la capacidad de pago de las familias con el objetivo de facilitar el acceso universal a las políticas

Fuente: CEPAL y ONU Mujeres, 2022



Fuente: CEPAL y ONU Mujeres, 2022

Finalmente, la integralidad del Sistema de Cuidado constituye la articulación de la decisión política de manera multinivel, la gestión interseccional de los componentes del sistema de acuerdo a sus elementos y principios y, la participación social en el diseño, implementación y seguimiento del impacto territorial.

Propuesta Sistema Distrital de Cali

Como se ha visto con anterioridad Colombia evidencia en sus datos, referentes al uso del tiempo, brechas de género en relación a los roles de cuidado que son encargados a las mujeres. Sin embargo, veremos más adelante la situación de vulnerabilidad de derechos de las mujeres relacionados al acceso a la educación, la salud, la vivienda y el trabajo digno. Por tal razón, se propone en este apartado un encuadre sobre la apuesta de la Ciudad de Cali para constituir el Sistema Distrital de Cuidado.

Recordemos que Colombia cuenta con un Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá que se ha vuelto referente en la aspiración de constituir en las ciudades acciones tendientes

al reconocimiento del cuidado y su contribución a las dinámicas de la vida cotidiana y, al a economía nacional, Bogotá fue la ciudad pionera en América Latina en proponer este modelo de gobernanza feminista.

Dentro del objetivo de esta apuesta en la Capital Colombia se tuvo en cuenta tres objetivos en base a las tres 'R'; “reconocer el trabajo de cuidado a las personas que lo realizan; redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, y reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado a las personas cuidadoras” (Castiblanco, 2020). El Sistema se basa en la consolidación de Manzanas del Cuidado como espacios en el que se brinda tiempo y espacio a las mujeres y sus familias; tiempo dedicado al cuidado (salud, uso del tiempo y capacitación) a las cuidadoras, “las cuidadoras tienen tiempo y servicios gratuitos para que puedan cumplir sus sueños que pusieron en pausa por la sobrecarga en los trabajos de cuidado” (Alcaldía de Bogotá, 2021). En estos lugares las mujeres pueden estudiar, emprender, descansar, ejercitarse, recibir asesoría jurídica entre otros aspectos, mientras las personas que cuidan son atendidas en espacios especializados.

“Las Manzanas son áreas de la ciudad en las que concentramos infraestructura y servicios para atender de manera próxima y simultánea a las cuidadoras y a sus familias” (Alcaldía de Bogotá, 2021).

Lo fundamental en esta apuesta es contar con la voluntad política y trabajo interinstitucional focalizado en el bienestar de las mujeres, consolidación de infraestructura adecuada para las mujeres en espacios dotados y transportes de cuidado y, la apuesta de ciudad en constituir redes efectivas institucionales de cuidado.

Ahora bien, para la ciudad de Cali, la Alcaldía y en especial la subsecretaría de Género del periodo (2019-2023) propuso enfoques orientadores que constituyen la aspiración de consolidar el Sistema Distrital de Cuidado en la ciudad. Se destacan:

Tabla 4 Enfoques Orientadores SIDICU

Enfoque de Derechos
Descripción: Este enfoque permite entender el estado de los derechos de una población, y promueve acciones de corresponsabilidad para su plena garantía, prevención de la vulneración y restablecimiento
Elementos constitutivos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de titulares de derechos • Corresponsabilidad (familia, comunidad, sociedad civil, empresa, Estado. • Soporte internacional en el marco normativo y experiencias exitosas • Participación informada y efectiva • Consolidación de procesos territorial para la conformación de redes de cuidado
Enfoque Diferencia e Intercultural
Descripción: Es un instrumento jurídico de reconocimiento y protección de la diversidad territorial en relación a la cultura.

<p>Elementos constitutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio de Equidad • Reconocimiento étnico de las personas titulares de derechos (cuidadoras y cuidados) • Experiencias Interculturales • Reconocimiento de brechas con ocasión a la orientación sexual, raza o género
<p>Enfoque de Género y justicia de Género</p>
<p>Descripción: puede ser definido como una forma de entender la vida social, al identificar las diferencias en los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres, así como las asimetrías e inequidades en la forma en que se relacionan (Fuller, 2017)</p>
<p>Elementos constitutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feminismo • Cuidados
<p>Enfoque Interseccional</p>
<p>Descripción: Es una herramienta que permite visibilizar, identificar y analizar la situación específica y particular de las personas, específicamente de las mujeres, y discernir que no sólo sufre discriminación por ser mujer en una situación específica, por ejemplo, la violencia, sino que en su condición de víctima se cruzan múltiples factores que dan como resultado una vulnerabilidad diferente</p>
<p>Elementos constitutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raza • Clase • Género
<p>Enfoque Territorial</p>
<p>Descripción: propende por acciones orientadas a fortalecer las capacidades de un territorio, así como la continua territorialización de los grupos sociales que lo configuran para ampliar y debatir las perspectivas sobre el desarrollo (Rimisp, 2016). Los elementos esenciales del enfoque territorial incluyen: (a) la construcción, fortalecimiento y empoderamiento de un actor territorial que expresa la diversidad del territorio y de sus agentes públicos y no gubernamentales, como sujeto con responsabilidades, competencias y atribuciones para planificar, decidir y conducir el proceso de desarrollo territorial; (b) la elaboración de una visión de largo plazo del territorio y de un programa de acción que la exprese y busque concretarla; (c) la coordinación y articulación de acciones e inversiones multi-sectoriales, y; (d) el fortalecimiento de las relaciones rurales-urbanas en el territorio sobre una base de equidad. En el marco del proceso de paz y del postconflicto, se deben agregar otras dos características esenciales: (e) priorizar la reconstrucción del tejido social, la profundización democrática, y la recuperación de condiciones cívicas de convivencia y cooperación, y; (f) orientar el proceso de transformación estructural a la reducción de brechas sociales y económicas (bienestar y oportunidades) al interior del territorio, y entre el territorio y el resto del país (Rimisp, 2016)</p>

Fuente: IEI con base en Información Subsecretaría de Género Cali (2019-2023)

Entre tanto la Subsecretaría de Género, definió al Sistema Integral de Cuidado de Cali – SIDICU como:

“Un mecanismo rector que tiene por objeto articular y fortalecer la oferta de servicios de cuidado pública, privada y de la sociedad civil; buscando reducir las brechas de género, contribuir a la igualdad de oportunidades y garantizar el desarrollo integral y el bienestar cotidiano de las mujeres que ejercen trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, así como la población dependiente de cuidados.”.

Con el objetivo general de generar condiciones para avanzar en una nueva organización social del cuidado con corresponsabilidad (gobierno, mercado, comunidad, familia) para ampliar y fortalecer la oferta de servicios de cuidado y, reconocer el trabajo del cuidado realizado por las mujeres no remunerado, además, reconociendo los derechos de la población que requiere cuidado, es decir, en todo el ciclo de cuidado: cuidadoras y población cuidada.

Esta propuesta, además, espera contribuir articular en un enfoque territorial la oferta de cuidado pública, privada y comunitaria, fortalecer y reconocer los servicios de cuidado existentes, impulsar cambio cultural desde la transversalización del enfoque de género y, finalmente, promover la autonomía económica y política de las mujeres.

Además, de lo anterior la propuesta de la subsecretaría de género retoma las 5R para la constitución del SIDICU:

Ilustración 2 Las 5Rs propuesta para el Sistema Distrital de Cuidado en Cali



Fuente: Subsecretaría de Género Cali (2019-2023)

Dentro de las funciones del SIDICU se destacan, en la propuesta, la articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales, fortalecer la oferta de cuidado, ampliar la oferta de cuidados, fomentar la participación ciudadana y transversalizar el cuidado en las políticas públicas distritales.

Finalmente, es fundamental reconocer los componentes, estrategias y líneas de trabajo propuestas, que son insumos para los instrumentos propuestos en el capítulo V, sin embargo, serán parte de las recomendaciones para proyectar en las próximas fases y nuevo mandato en la Alcaldía de Cali (2023-2027).

Tabla 5 Componentes, estrategias y líneas de trabajo SIDICU

Componente	Estrategia	Línea de trabajo
Cuidado Territorial	Transformación cultural basada en las 3R (reconocimiento, redistribución y reducción)	Acciones pedagógicas para la transformación de imaginarios en torno al cuidado al interior de los hogares y en el espacio comunitario
		Reconocimiento de prácticas de cuidados comunitarias y ancestrales
	Promoción de la autonomía física, económica y política de las mujeres cuidadoras	Redes por el cuidado de las cuidadoras
		Formación para el trabajo y el desarrollo humano
Articulación y fortalecimiento Institucional	Articulación para la institucionalización de los cuidados como principio rector en la gestión interinstitucional e intersectorial	Articulación y fortalecimiento de la oferta pública
		Articulación de la oferta sectorial de cuidados
	Articulación de la oferta privada de cuidados	Investigación, gestión y producción de conocimiento respecto al cuidado

Fuente: Realización propia IEI con base en la información Subsecretaría de Género Alcaldía de Cali 2019-2023

Capítulo II. Análisis Territorial Cali

Diagnóstico territorial Cali

En este apartado profundizaremos en datos y perspectivas territoriales que sustentan la importancia de crear condiciones para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado con impacto territorial en la ciudad de Cali. Bajo la perspectiva de su incidencia como ciudad-región en el entendido de ciudad receptora de población vulnerable de departamentos aledaños como Chocó, Cauca y Nariño, y de ciudad cercanas como Buenaventura.

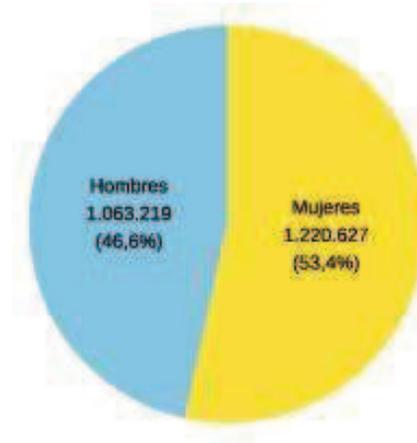
“...para el análisis es el proceso migratorio; el censo poblacional del DANE focaliza a Cali como ciudad receptora de población proveniente de distintas regiones del país, particularmente de la región del pacífico; el 37,4% de las personas que habitan la ciudad nacieron en otro municipio del país, y el 4.6% hace cinco años vivía en otros municipios; de este último dato, el principal origen dentro del departamento del Valle del Cauca es Buenaventura con 5.218 inmigrantes que se autoreconocen como afrodescendiente, seguido por Palmira con 2.657 personas que migraron a Cali” (Subsecretaría de Género Alcaldía de Cali, 2022).

Cali, es la ciudad capital con más presencia de comunidades afro, por lo que es considerada como el epicentro de inmigración afrocolombiana del país. Estos flujos migratorios provienen principalmente de diferentes municipios de la Región de la Costa Pacífica (Tumaco, Buenaventura, y Barbacoas) y del departamento del Cauca (Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Buenos Aires).

Su posición como tercera ciudad capital más poblada del país y primera de la región, implica retos efectivos de seguridad, protección de Derechos Humanos, dinámicas de narcotráfico y microtráfico y, reconocimiento de brechas en servicios y derechos como el acceso a salud, trabajo o educación.

La ciudad de Cali es la capital del departamento del Valle del Cauca que se ubica en el suroccidente colombiano. Es reconocida como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios. Tiene una población total de 2.283.846 habitantes del cual el 53.4% son mujeres (Terridata, 2023) y el 15.19% es comunidad étnica (afrodescendiente e indígena).

Ilustración 3 Población Desagregada por Sexo (2024)



Fuente: TerriData, 2023

Cali se ha configurado en medio de dinámicas de vulnerabilidad y desigualdad, evidenciado en problemas estructurales, representados en necesidades socioeconómicas, causantes de acciones delictivas como hurtos, amenazas y extorciones, como también, por violencia intrafamiliar y sexual. (Alcaldía Santiago de Cali, 2021). Es una ciudad compleja, desigual y con evidentes dinámicas de violencias basadas en género, sin embargo, es importante evidenciar el nivel de violencia en la ciudad. Desde el año 1984, en el marco de la aparición de los carteles de narcotráfico en la ciudad (Atehortúa, 2014), la principal causa de muerte es por ataques de armas de fuego.

Índice de Pobreza Multidimensional con Enfoque de Género

El índice de Pobreza Multidimensional, que mide la pobreza directa para la ciudad es de 11.9, lo que evidencia un alto grado de vulnerabilidad de la población en especial en infraestructura educativa, acceso a empleos de calidad y formales, generación diversos de ingresos, la **reducción de brechas de género² en materia de ingreso, autonomía financiera y distribución de recursos.**

Implica para la ciudad:

Tomar medidas sobre el cierre de establecimientos que contribuyen al cuidado y protección de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, como instituciones

² Es la medición de la desigualdad existente entre los hombres y las mujeres sobre un asunto específico. Por ejemplo: la brecha salarial, que es la diferencia salarial en el desempeño de trabajos iguales. Las mujeres ganan menos por las mismas labores realizadas por hombres, aunque cuenten con la misma capacitación y experiencia. (Observatorio de Género de Nariño, 2019).

educativas, comedores comunitarios y casas culturales, lo que exacerba la carga de cuidado que se asigna socialmente a las mujeres

Promover mecanismos comunitarios de distribución de los cuidados, en función de fortalecer las relaciones comunitarias y la relación con las instituciones del Estado local

Promover políticas de asistencia económica o alimentaria, especialmente en los hogares con jefatura femenina y personas que requieren cuidado, al igual que generar alternativas para las restricciones de las actividades económicas informales que limitan el acceso a recursos en los hogares, profundizan la pobreza y amplían la brecha entre hogares con jefatura de hogar femenina

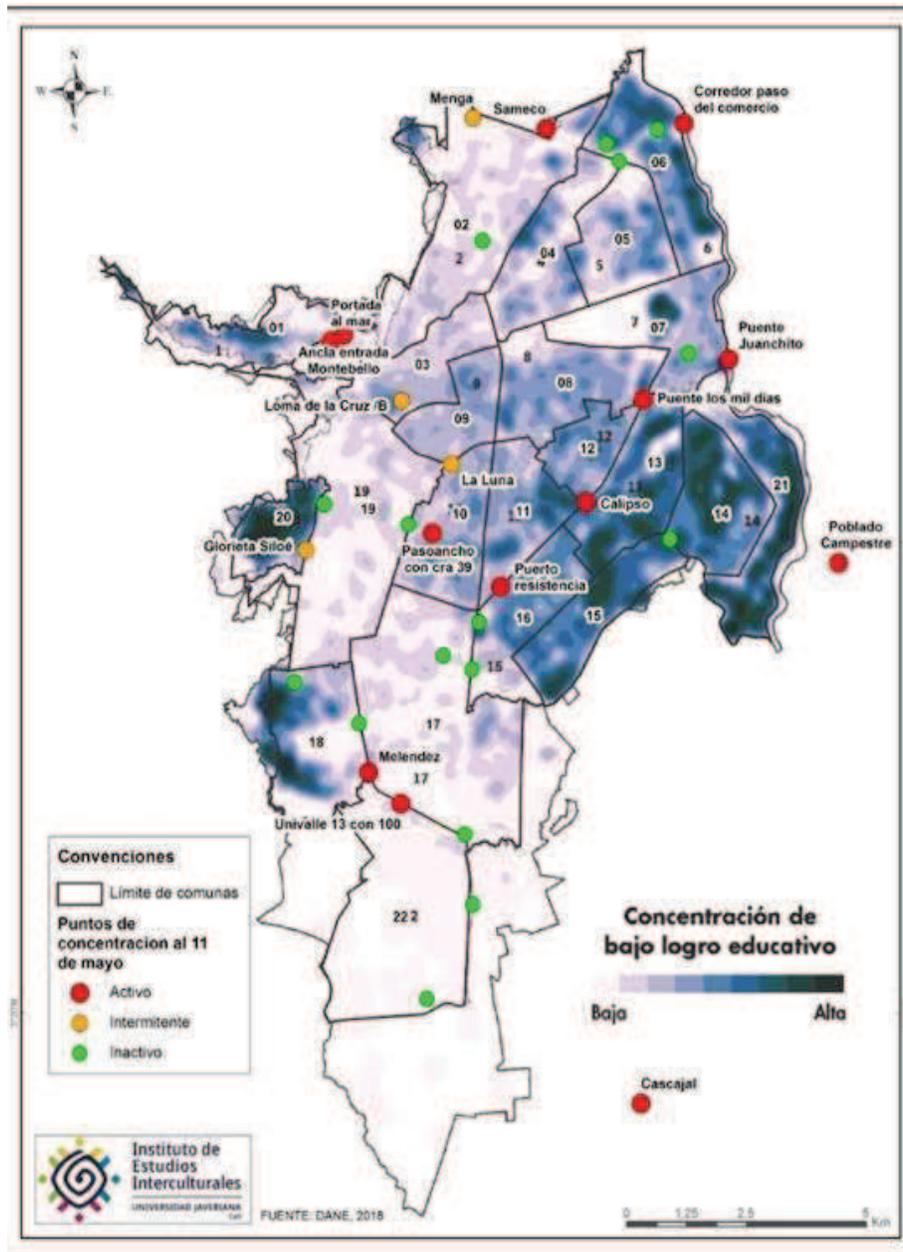
De acuerdo con lo anterior en perspectiva de la pobreza con enfoque de género que para Cali representa 14.8, resultado que implica que en la ciudad se implementen y promuevan políticas públicas de cuidado de personas dependientes, distribución de la carga de trabajo que recae en las mujeres e incentivar políticas de cambio cultural que promuevan participación activa, socialmente valorada y permanente de los hombres en las actividades de Cuidado (TerriData, 2023a).

Acceso a educación, salud, trabajo, seguridad e infraestructura cultural

El análisis territorial, nos permite ver reconocer los retos de ciudad existentes para superar las brechas de desigualdad. Es así que podemos reconocer las brechas relacionadas al acceso a la educación, reconocido en el bajo logro educativo. De acuerdo con el Mapa 1, las comunas que más concentran bajo logro educativo por la no culminación de estudios secundarios o acceso a la educación superior son en su mayoría las comunas ubicadas en la franja nororiental de la ciudad como la comuna 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 21, como también, en menos medida las comunas del occidente de la ciudad 20 y la zona rural de la comuna 18.

El bajo logro educativo es, de acuerdo con el DANE, se considera el hogar donde la educación promedio de las personas de 15 años y más, es menor a 9 años de educación (DANE, 2014).

Mapa 1 Bajo Logro Educativo Cali



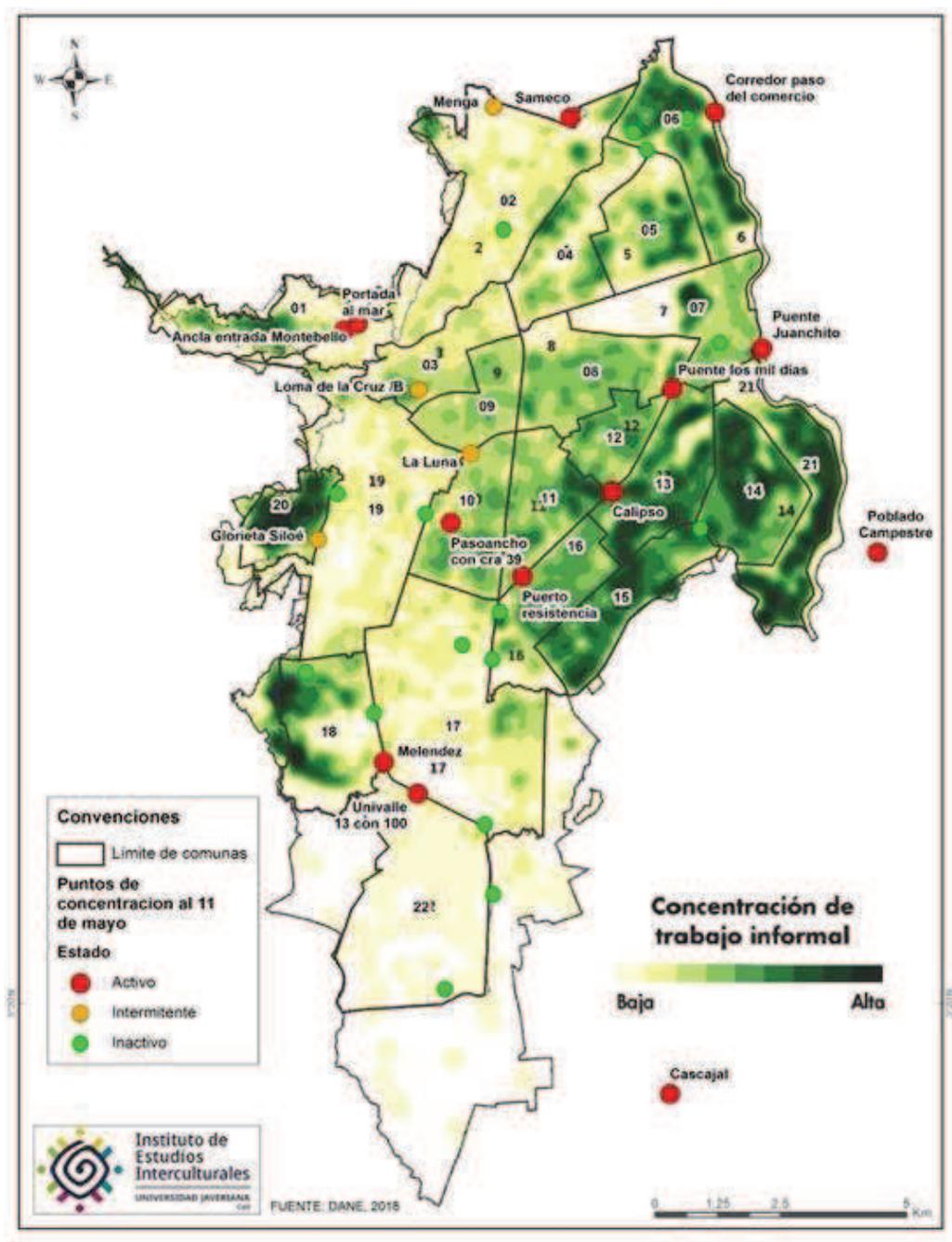
Fuente: Instituto de Estudios Interculturales

Ahora bien, respecto a la concentración del trabajo informal para Cali tiene redundancia en las comunas nororientales (Ver mapa 2), como también se incluyen, comunas centrales de la ciudad como la 3, 9, 10 y 11 y, las comunas del occidente son las mismas que en el mapa anterior, incluyendo la comuna 1. El trabajo o el empleo informal, según la OIT³, “es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo”.

³ La Organización Internacional del trabajo

La informalidad implica pobreza y desigualdad dado que impide aprovechar la capacidad económica de los territorios implica bajos ingresos (implícitamente relacionado con la pobreza), inestabilidad laboral, desprotección y violación de Derechos Humanos.

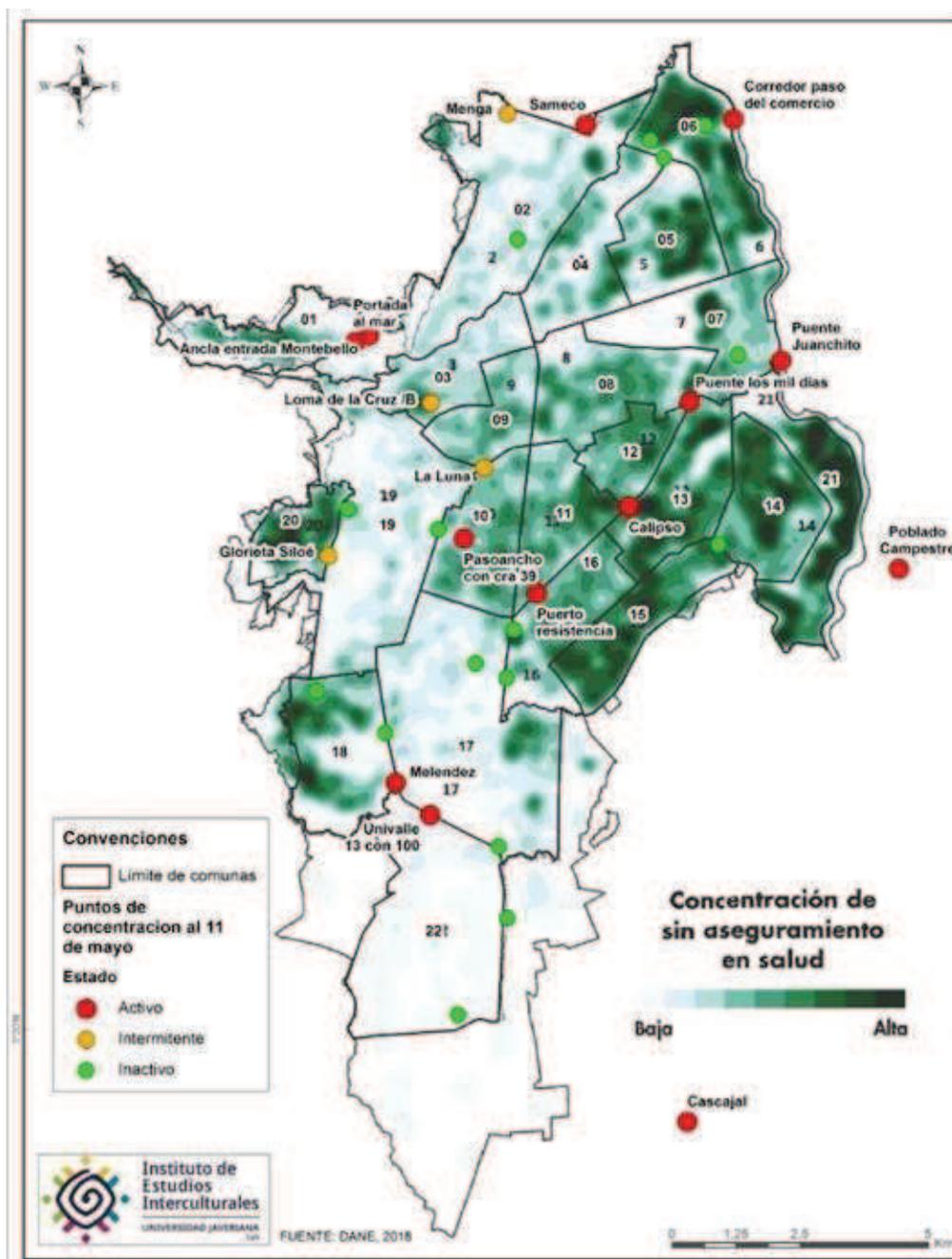
Mapa 2 Concentración trabajo Informal



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales

Otro de los elementos alarmantes en la ciudad es la concentración de la población sin aseguramiento en salud que como se observa en el Mapa 3, hay presencia en casi toda la ciudad con concentración baja y alta. Siendo recurrente en las comunas de la franja nororiental de la ciudad. La población sin aseguramiento en Salud representa a la clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas en los regímenes contributivo.

Mapa 3 Concentración sin aseguramiento en Salud Cali



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales

Violencia Basada en Género

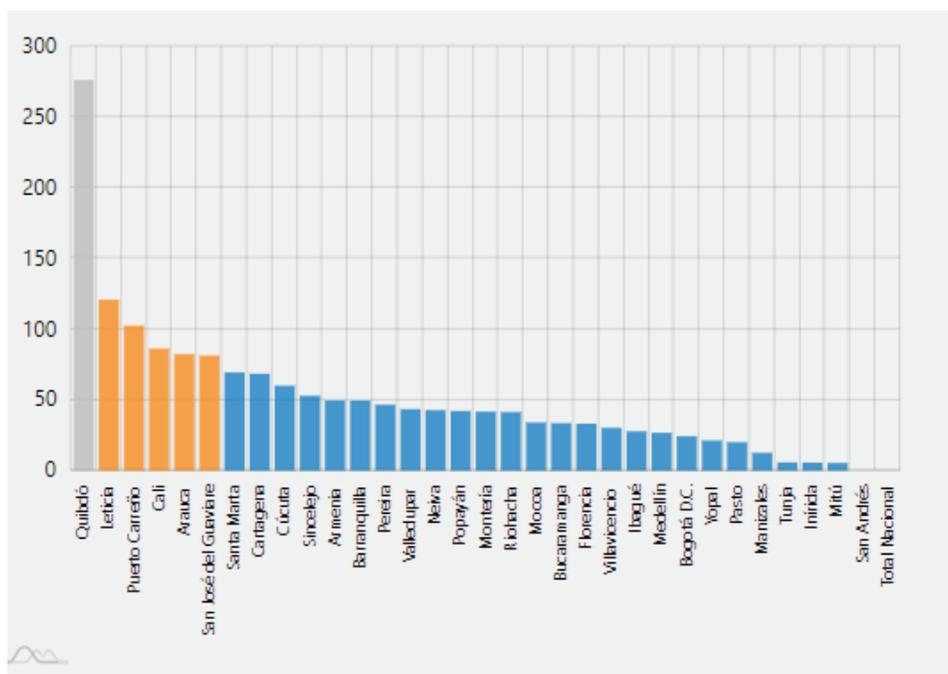
La Violencia Basada en Género (VBG), cualquier acción o conducta que se desarrolla a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino (Sistema Integrado de Información de Violencias de Género, 2016).

La VBG se desarrolla en ámbitos públicos y privados, y se da de las siguientes formas:

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Negligencia
- Abandono

Para la ciudad de Cali la violencia física (ilustración 2) por hogar a 2022 es de 86.4, ocupando el segundo lugar de ciudades con la tasa media de casos de este tipo de violencia. Lo anterior evidencia como rutas de acción inmediata fortalecer la oferta institucional y los mecanismos de acceso a las instituciones, garantizar un abordaje adecuado frente a las VBG, erradicar la tolerancia social y cultural a este tipo de violencia, identificar escenarios de riesgo, visibilizar la violencia en ámbitos privados y adoptar medidas de prevención efectivas.

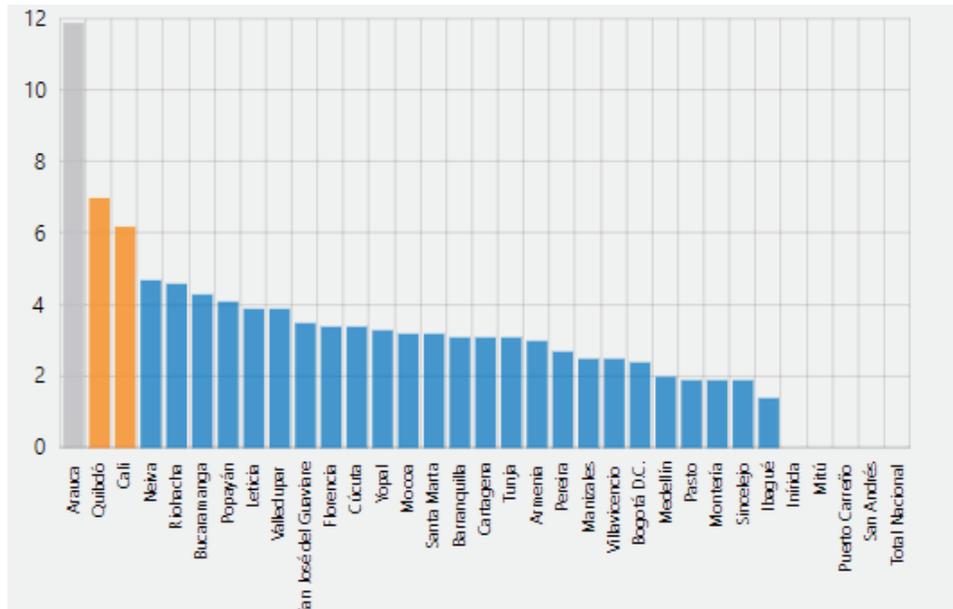
Ilustración 4 Violencia Física por municipio y departamento



Fuente: Terridata DANE, 2022

Ahora bien, en relación a la violencia psicológica (ilustración 3), entendida como “toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de cualquier conducta que implique perjuicio y afectaciones en la salud psicológica, la salud mental, la autodeterminación, la percepción de sí mismo o el desarrollo personal (SIVIGE, 2016)”. Para la ciudad de Cali es de 6.2 ocupando el tercer lugar a nivel municipal, nacional y regional de casos con este impacto en las mujeres luego de municipios como Arauca y Quibdó.

Ilustración 5 Violencia Psicológica por municipio y departamentos

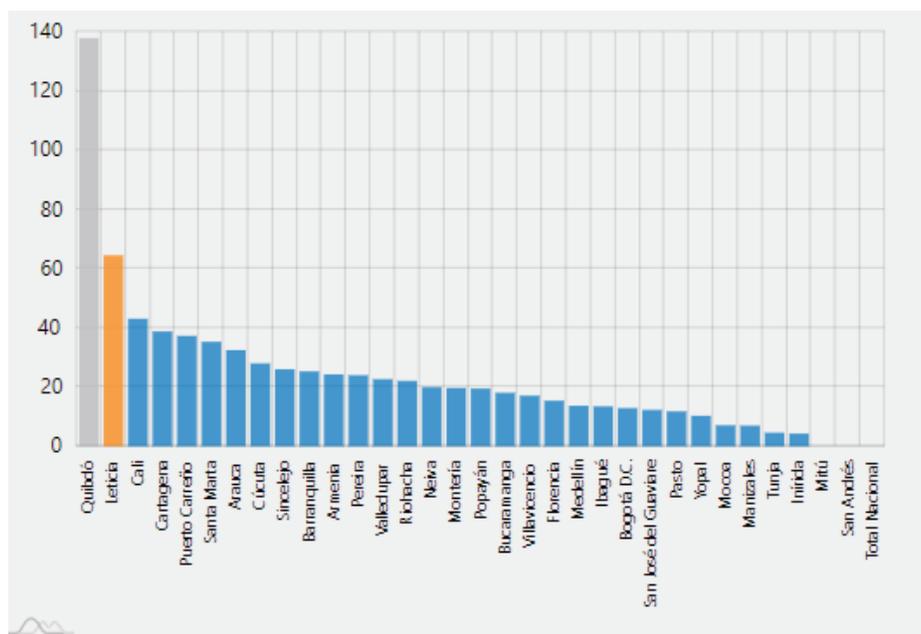


Fuente, Terridata DANE, 2022

Por lo anterior se deben adoptar estrategias de identificación y caracterización territorial de este tipo de violencias a fin de que sea efectiva la respuesta institucional a este tipo de violencias y las víctimas puedan en el marco de la confianza evidencia este tipo de violencia que no es visible. Finalmente, es necesario programas de salud integrales que aborden esta problemática, como una política pública sin estigmatización.

Finalmente, en relación a la violencia sexual, como “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona a través del uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física, psicológica o económica; o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal, aprovechando las situaciones y condiciones de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (SIVIGE, 2016). Para la ciudad de Cali es de 43.1 ubicado en el tercer lugar luego de Quibdó y Leticia y, se ubica como la primera ciudad capital en comparación a Medellín y Bogotá.

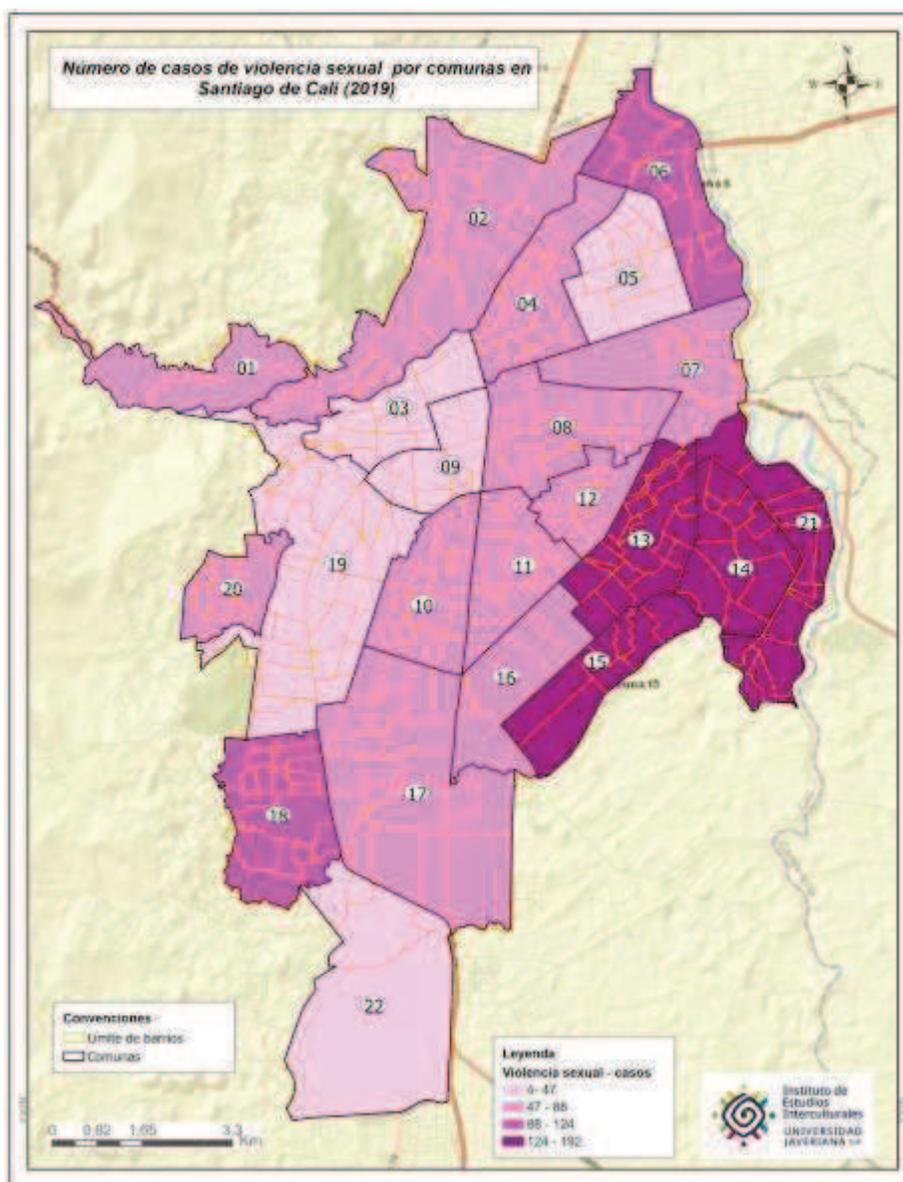
Ilustración 6 Violencia Sexual por municipio y departamento



Fuente, Terridata DANE, 2022

De acuerdo con el Mapa 4 es posible reconocer violencias sexuales en las 22 comunas de Cali que oscilan para el 2019, de 4 a 192 casos. Todas las comunas cuentan con casos evidenciados para el año en cuestión. En relación al número de violencias sexuales registradas de 47 a 88 se presentan en las comunas 1, 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17 y 20; entre 88 a 124 en las comunas 18 y 6 y; entre 124 a 192 las comunas 13, 14, 21 y 15.

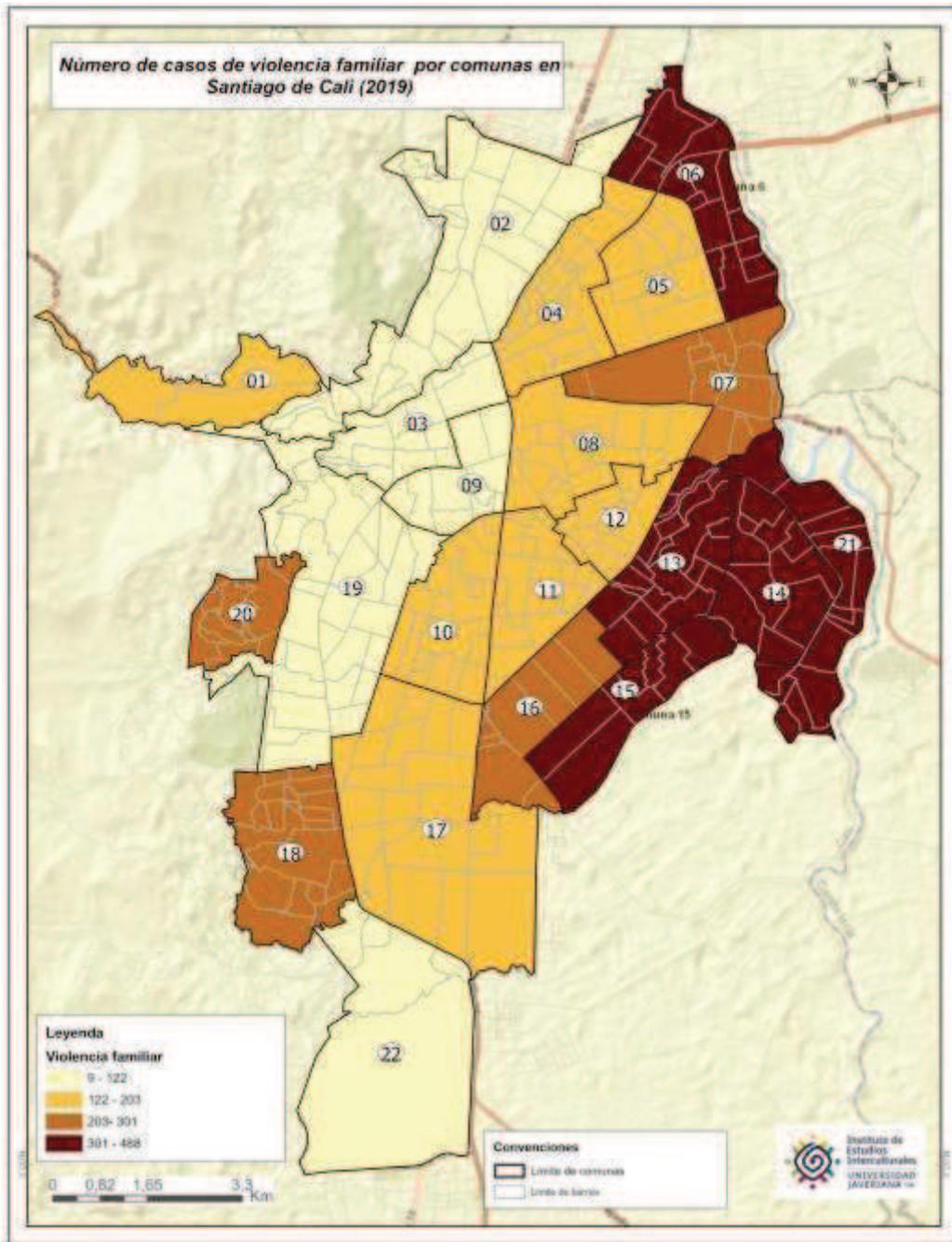
Mapa 4 Número de casos de violencia sexual por comunas en Cali, 2019



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales, 2023

Además de lo anterior, también es posible indagar en relación a los datos de casos de violencia familiar por cada una de las comunas que van 9 a 458 casos. De acuerdo con el Mapa 5, se observan de 122 a 203 casos en las comunas 1, 4, 5, 8, 10, 11, 12 y 17; de 203 a 301 casos en las comunas 7, 16, 18 y 20 y, de 301 a 408 casos en las comunas 6, 13, 14, 21 y 15. Estos casos son referenciados para el año 2019.

Mapa 5 Número de casos de violencia familiar por comunas en Santiago de Cali (2019)



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales, 2023

Feminicidios

De acuerdo con ONU Mujeres, el feminicidio se refiere al asesinato de una persona por el hecho de ser mujer, una sostenida dinámica de violencia basada en un sistema patriarcal. Es la violencia directa y, se puede clasificar según la relación entre la víctima

y el victimario: feminicidio de pareja íntima, feminicidio por familiares, feminicidio por otros conocidos y, feminicidios por extraños.

Como se ha visto con anterioridad la violencia a nivel territorial por cada comuna en muy grave, en relación a la violencia psicológica, violencia sexual y violencia física, sin embargo, es fundamental subrayar la gravedad de los casos de feminicidios en la ciudad representando en el estado más grave frente al trato con y hacia las mujeres.

El 11 de diciembre de 2023, en la ciudad de Cali se reportaron 10 casos de feminicidios, de acuerdo con información del Observatorio de Seguridad de Santiago de Cali en el año 2019 se presentaron 11 casos, 2020 19 casos de feminicidios (en el marco de la Pandemia Covid-19), para el año 2021 10 casos.

Gráfico 9 Cifras Feminicidios en Cali 2015 a 2023 concorte 8 de diciembre 2023.



Fuente: El País, 2023

Capítulo III. Dinámicas Territoriales Comuna 15

Como se mencionó en la introducción, para el diseño y geolocalización del Sistema Distrital de Cuidado SIDICU, en esta entrega se analizarán fuentes secundarias para contar con un diagnóstico preliminar de la Comuna 15, revisando fuentes secundarias obtenidas con datos institucionales tanto del DANE como de las bases de Datos contenidas en los observatorios territoriales de la Alcaldía de Cali.

La comuna 15 del Distrito Especial de Cali, se ubica en el suroriente de la capital del Valle del Cauca, sus primeros asentamientos datan de finales de la década de 1970, cuando ocurrió un desplazamiento significativo de personas de la costa pacífica suroccidental de Colombia a causa de un maremoto que arrasó con la infraestructura cercana a la Costa (Dagma, 2017). Desde entonces la comuna se ha nutrido con la presencia de familias provenientes de Nariño, Tumaco y Cauca también a causa del conflicto armado interno.

La comuna 15 está conformada por ocho barrios: en donde residen aproximadamente 114.361 personas, entre los estratos socioeconómicos 1 y 3, siendo tan solo dos barrios los que tienen este último estrato, está localizada al oriente de la ciudad, y contiene uno de los asentamientos más recientes y de los sectores más poblados de la ciudad.

Los barrios que la confirman son:

- El Retiro
- Los Comuneros
- Laureano Gómez
- El Vallado
- Ciudad Córdoba
- Llano Verde
- Mojica
- El Morichal

Mapa 6 Ubicación geográfica Comuna 15 Cali



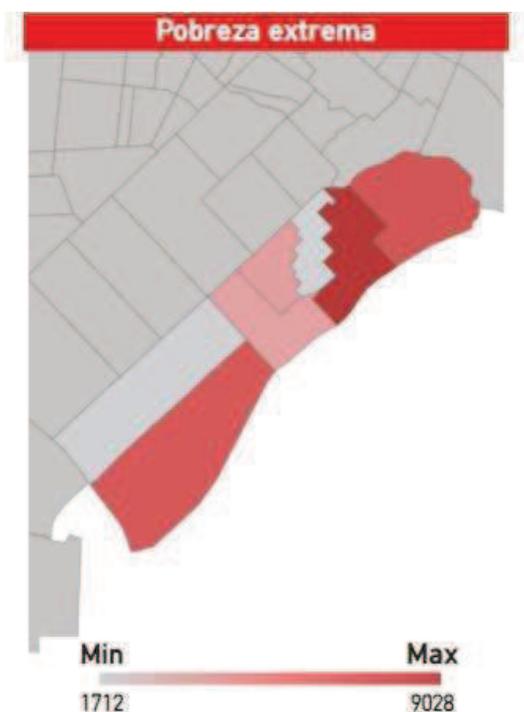
Fuente: Alcaldía de Cali ([chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://idesc.cali.gov.co/download/mapas_comunas/comuna_15.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://idesc.cali.gov.co/download/mapas_comunas/comuna_15.pdf))

Los datos presentados a continuación, se basan en el tablero interactivo del Sisbén como principal instrumento de focalización individual utilizado en los programas social del país o en su gran mayoría desde el año 1995. Sus datos permiten focalizar a la población vulnerable con mayores necesidades económicas y sociales.

Pobreza Extrema

De acuerdo con el Tablero del Sisbén IV con fecha de corte del 30 de abril de 2023, la pobreza extrema de la Comuna 15 se representa en 52 mil personas, la pobreza moderada 56 mil y personas en situación de vulnerabilidad 39 mil. El barrio con mayor porcentaje de pobreza extrema es Los Comuneros representado por 9.028 personas y equivalente 41.80% del total de la Comuna, seguido por el Barrio Mojica con el 31.60% y, por el barrio morichal con el 20%.

Mapa 7 Pobreza extrema Comuna 15



Fuente: Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

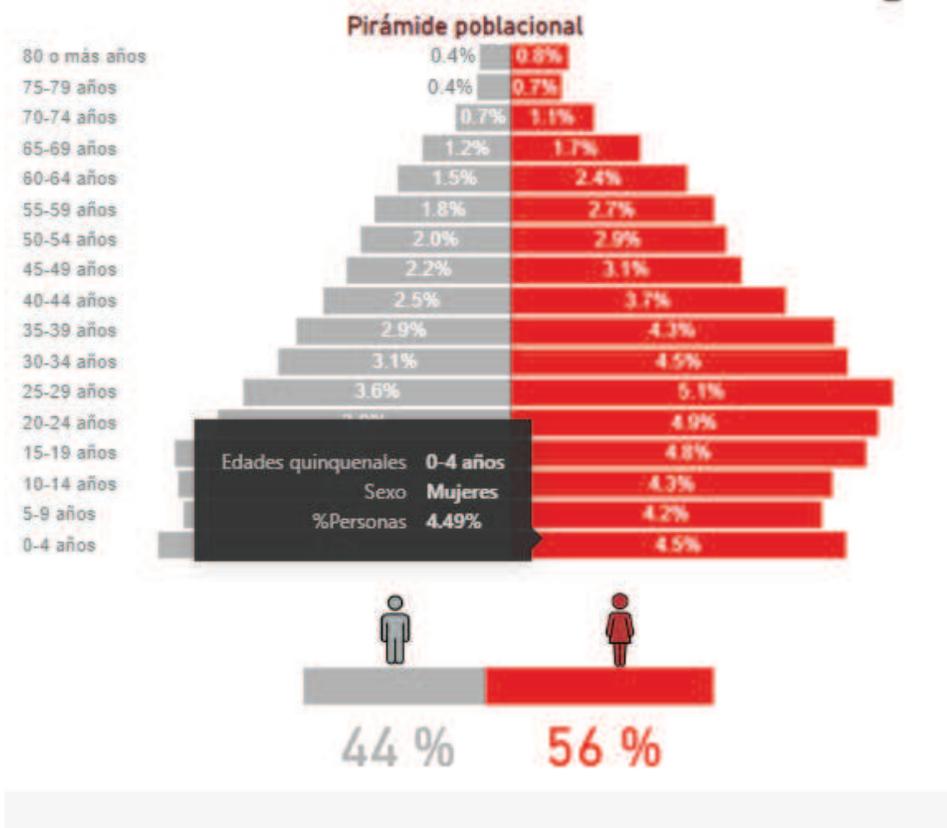
Pirámide poblacional

Según los datos del sisben IV para la ciudad de Cali en la comuna 15 hay 118.702 personas y 45-396 hogares sisbenizados. La pirámide poblacional dividida entre hombres y mujeres determina que hay un 44 % y 56 % respectivamente, por lo que el valor mayor corresponde con las mujeres de la comuna. Los datos segmentados por edad se concentran con 5.1 %, 4.9% y 4.8% y como los porcentajes más altos y están ubicados dentro de las mujeres con edades entre los 15 hasta los 29 años.

Además de estos datos, de acuerdo con los datos suministrados por el tablero interactivo, se encuentra que el índice de dependencia juvenil es del 42.4% y el índice de dependencia de adultos mayores es del 17.4%. Población que, de acuerdo con los

criterios poblacionales del Sistema Distrital de Cuidado SIDICU son centro de prácticas de cuidado.

Gráfico 10 Pirámide poblacional Sisbén IV



Fuente: Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

Continuando con el análisis poblacional, se encuentran entre grupos de edad en la comuna 15 la población de primera infancia, juvenil y adulta mayor. Al cruzar los datos por barrio, tipos de población y sexo, se puede apreciar que las mujeres son mayor población en la comuna a excepción de la primera infancia donde los hombres son levemente mayor. El siguiente gráfico permite revisar la información a esa escala.

Gráfico 11 Análisis Grupo Poblacional por sexo y barrios en la comuna 15



Fuente: Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

Mujeres cabeza de hogar

Otro elemento clave que permite identificar dinámicas territoriales pasa por la distribución del estado civil según el género. Hay por lo menos 26 mil madres cabeza de hogar y 23 mil madres solteras. Así mismo, El porcentaje de hombres y mujeres solteros (a) están en 30,41 y 40,73 respectivamente. Para la unión libre se tiene que hombres está en 9,45 % y 9,90 % para mujeres y finalmente, el porcentaje de casados hombres está en 4,57 y mujeres en 4,96. En los tres segmentos el valor de las mujeres es más alto.

Bajo una mirada mucho más barrial, se tiene información de las mujeres como cabezas de hogar, con hijos y jefes de hogar entre 15 a 29 años, que son el grueso poblacional de la comuna.

Tabla 6 Análisis mujeres jefas de hogar

Barrio	Mujeres jefas de hogar	Mujeres con hijos	Mujeres jóvenes jefas de hogar 15 a 29 años
Mojica	5717	5153	1378
Los Comuneros 1	5539	4896	1548
Laureano Gómez	1721	1519	396
El Vallado	3669	3220	913
El Retiro	2597	2339	633
Ciudad Córdoba	3898	3360	708
El Morichal	5791	5244	1319
total	28932	25731	6895

Fuente: Elaboración propia IEI con base en datos Sisbén IV

A partir de estos datos, para las mujeres jefes de hogar y mujeres con hijos, el barrio El Morichal es el primero seguido de Mojica y Los Comuneros 1. Para mujeres jóvenes jefes de hogar entre 15 a 29 años el barrio que lidera la lista es Los Comuneros 1 con 1548 seguido de Mojica y El Morichal.

Como se reconoció en el capítulo 2, los violencia sexual y violencia familiar son altos en referencia al resto de la ciudad para la comuna 15. Para corte de abril 2023, se contaba con 972 mujeres embarazadas y 94 jóvenes embarazadas (Sisbén IV, 2023).

Educación

Frente al tema educativo, Sisbén IV evidencia que para la comuna 15 hay un 95,55% de personas que saben leer y escribir que corresponde a 83 mil personas, y un 4,45% siendo 4 mil personas analfabetas. De acuerdo con los análisis presentados por barrio según sexo el barrio Los Comuneros presentan mayor cantidad de mujeres analfabetas 534, seguido de Mojica 516 y del Morichal 422.

Gráfico 12 Analfabetismo por barrio y sexo

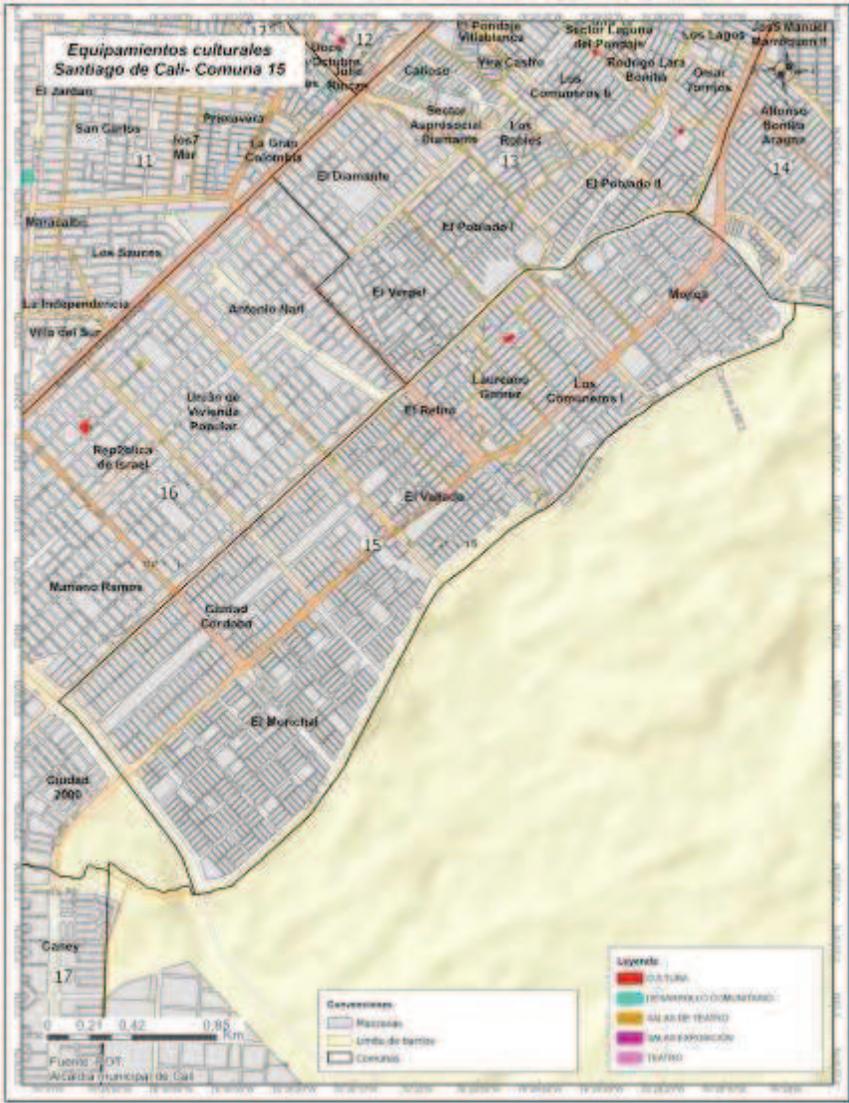


Fuente: Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

De igual manera, que el 73.18% del total de las personas están sin asistencia escolar y solo el 26.82% cuenta con asistencia escolar. Es importante analizar la distribución por

Finalmente, en equipamiento cultural en la comuna 15 (Mapa9) cuenta con dos de cultural, pero no cuenta con equipamientos relacionados al desarrollo comunitario, salas de teatro, salas de exposición o teatros.

Mapa 9 Equipamiento cultural comuna 15 Cali



Fuente: Elaboración propia IEI

Actividades y ocupaciones

Ahora bien, los datos del Sisbén IV (realizados el último mes- marzo 2023), presenta que el 18.9% de las mujeres de la comuna realizan oficios del hogar, el 13.1% de las mujeres buscan empleo, el 12.2% de las mujeres trabajan, el 5.7% estudian, 5.6% está sin actividad y el 0.9% están pensionadas. De acuerdo con el trabajo 4.3 mil mujeres trabajan por cuenta propia (emprendedoras), 4.5 mil trabaja en una empresa en particular y, 1.4 mil son empleadas domésticas.

Gráfico 13 Distribución de personas según posiciones ocupacionales



Fuente: Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el mercado laboral en la Comuna cuenta con los siguientes datos

Tabla 7 Mercado Laboral según sexo

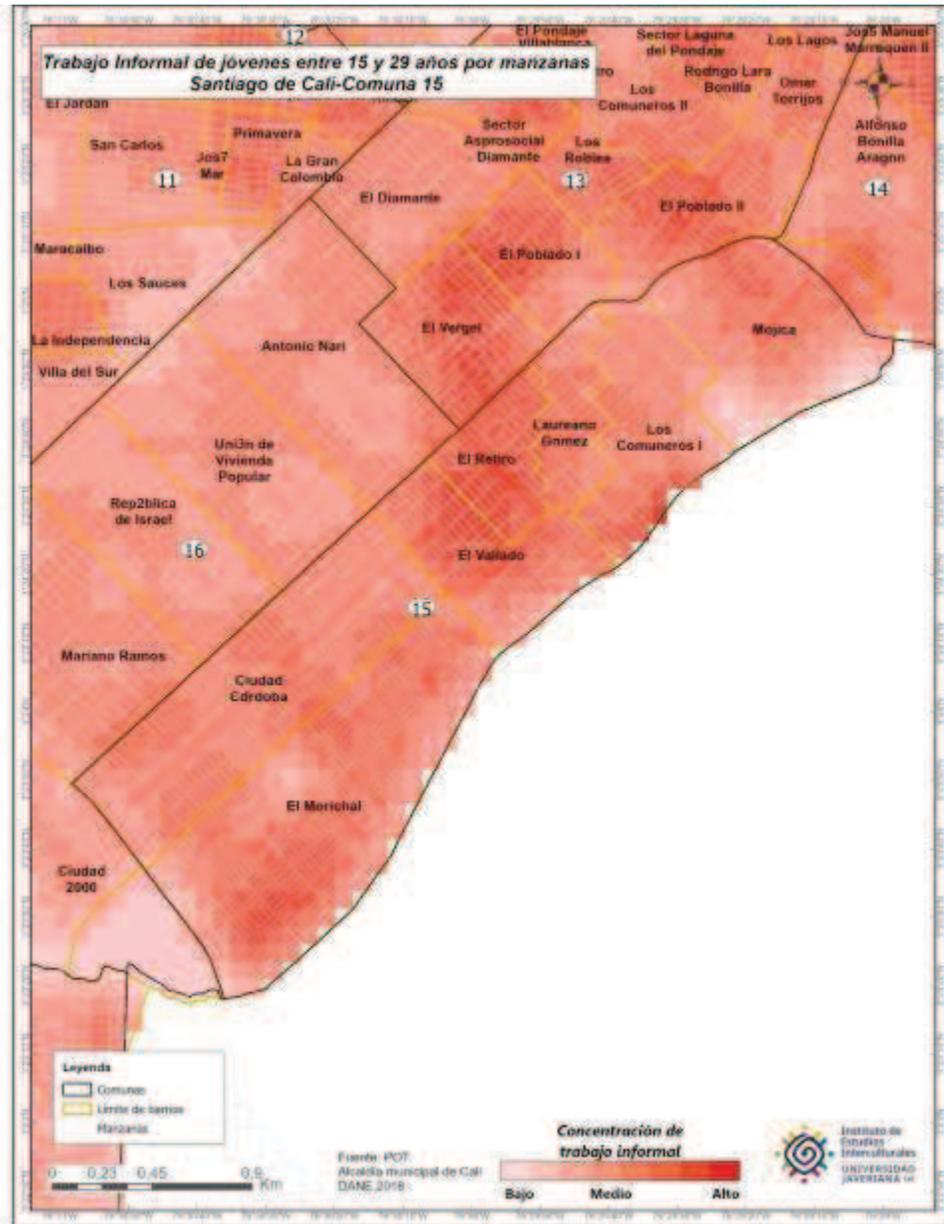
Mujer	Desempleo 51.8%	Ocupación 21.0%	Inactividad 56.5%
Hombre	Desempleo 41.4%	Ocupación 38.6%	Inactividad 34.2%

Fuente: Elaboración propia IEI con base en Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

Lo anterior evidencia que las mujeres presentan un mayor porcentaje de desempleo representado en un 51.8% en comparación a los hombres que es de un 41.4%, además, el nivel de ocupación de los hombres es mayor con 38.6% y, la inactividad de las mujeres es del 56.5%. La tasa de desempleo en jóvenes para la comuna es de 56.3% representando a 7738 jóvenes según los datos del Sisbén IV, 2023.

El mapa 10 evidencia el trabajo informal en jóvenes de 15 a 29 años en la comuna 15 de Cali, por manzanas, se puede observar que los barrios en los que se evidencian más manzanas con trabajo informal El Vallado, Retiro y Lo Comuneros, como también, la parte sur de El Morichal.

Mapa 10 Trabajo informal en jóvenes entre 15 y 29 años Comuna 15 Cali

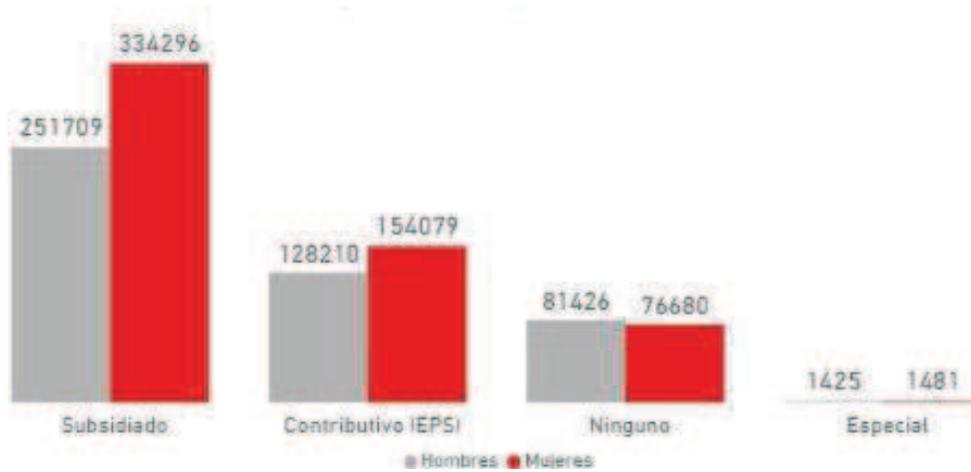


Fuente: Elaboración propia IEI

Salud

En relación a la salud, la informalidad en la comuna 15 es de 67.35% frente a la formalidad que es de 32.65%. 334296 mujeres tienen un régimen subsidiario de salud, 154079 mujeres cuentan con un régimen contributivo y 76680 no tienen ninguno. Para el caso de la salud las mujeres en la vinculación a los diferentes regímenes están en porcentaje mayor a comparación de los hombres.

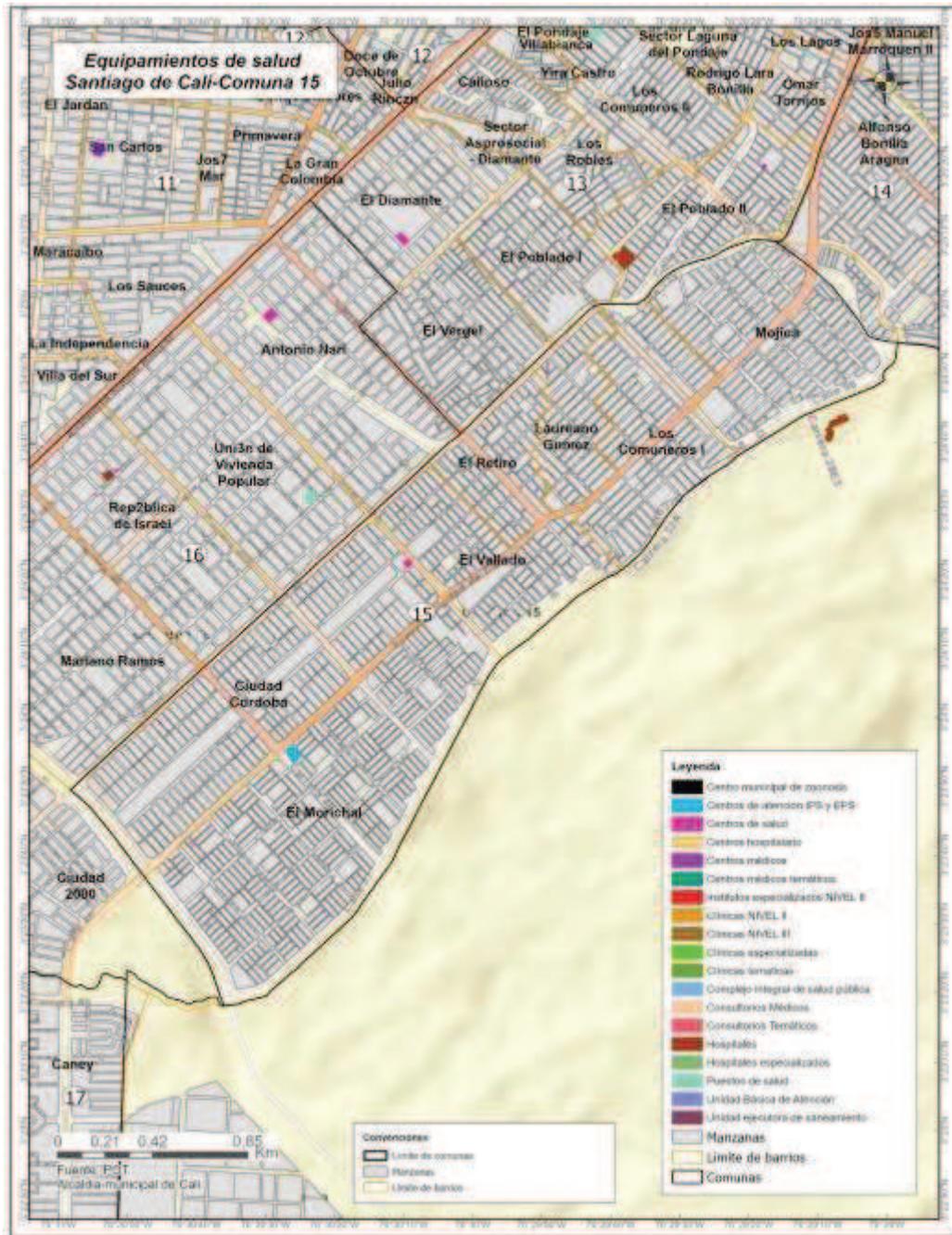
Gráfico 14 Régimen de Salud Comuna 15 diferenciado por sexo



Fuente: Sisbén IV (2023) Tablero Interactivo

En relación al equipamiento de salud (Ver: Mapa 11) la comuna 15 cuenta con tres equipamientos un centro de salud y dos centros de atención IPS-EPS. Evidenciando frente a las necesidades de salud el requerimiento de infraestructura adecuada el hospital más cercano está en la comuna 16 en el barrio República de Israel.

Mapa 11 Equipamiento en Salud Comuna 15 Cali



Fuente: Elaboración propia IEI

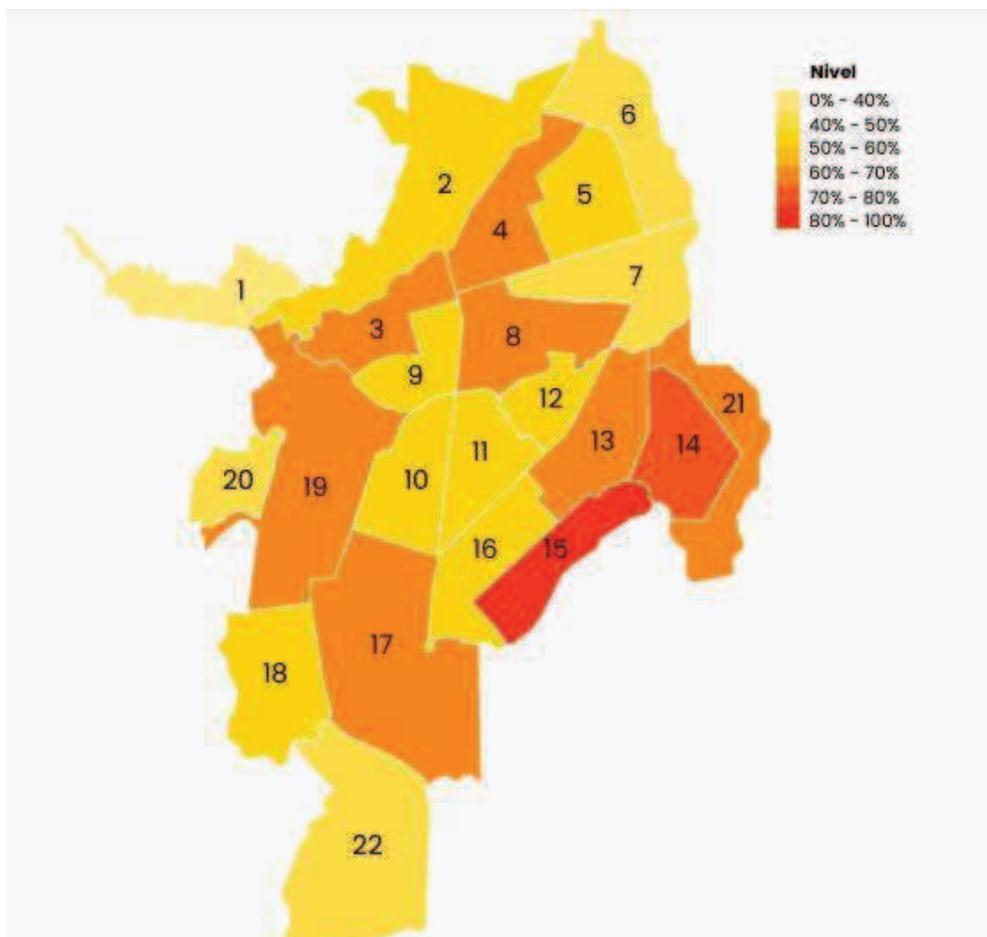
Seguridad

La Ciudad de Cali evidencia cifras alarmantes de inseguridad en ocasión a los homicidios, amenazas, hostigamientos y feminicidios. “...contrario a la disminución del número de homicidios en la ciudad (que venía en descenso desde el 2013), en el 2021

se presentó un aumento del 14% frente al 2020 y de 10% frente al 2019 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022). Según la alcaldía de la ciudad, en el 2020 el homicidio afectó principalmente a hombres (95%), jóvenes entre 15 y 30 años (54%), y los hechos violentos ocurrieron entre las 6:00 p.m. y las 3:00 a.m. en su mayoría” (Polis, 2022).

En 2021 Calibrando analizó Datos sobre el nivel de percepción de inseguridad en cada una de las comunas de Cali.

Mapa 12 Percepción nivel de inseguridad en Cali por comunas (2021)



Fuente: Calibrando 2021 en Polis, 2022

En el mapa se evidencia que la comuna 15 es la que mayor nivel de inseguridad presenta representado en el 80% al 100%. Esto debido a que en el año 2021 la comuna ocupó los primeros lugares en la concentración de homicidios durante ese periodo (Polis, 2022).

Focalización piloto SIDICU

Una vez reconocidas los principales aspectos socioeconómicos de la Comuna 15, como también de seguridad, incluyendo las tendencias de diagnóstico reconocidas en el capítulo 2 en la ciudad de Cali. Es posible reconocer la importancia que sea la comuna

15 el lugar donde se implemente el pilotaje del SIDICU. Toda vez que su situación en vulneración hacia las mujeres requiere articulación institucional, comunitaria y de instituciones privadas en el enfoque de corresponsabilidad.

La implementación del pilotaje se basa en esfuerzos fundamentales de la Alcaldía de Cali (2019-2023) en la socialización del SIDICU, reconocimientos de organizaciones de mujeres y colectivos en el territorio y, la necesidad fundamental que sea transversal a las agendas de gestión presupuestal por parte de todas las secretarías de la ciudad.

Además, en esta comuna, está en adecuación y construcción de infraestructura la CASA MATRIZ DE ORIENTE, ubicado en el barrio Laureano Gómez. Se esperaba que prestara atención psicológica a las mujeres, capacitaciones, emprendimiento y espacios de descanso. Los datos evidenciados justifican la importancia de que la actual administración de la Alcaldía (2023-2027), retome estos esfuerzos pues la vulneración de derechos, las inequidades y los índices de pobreza son alarmantes en este territorio.

La tasa de dependencia que tiene en cuenta población menor de 15 años y mayores de 65 es de 43.6% (Cali cómo vamos, 2019), todo lo cual da cuenta de una significativa población potencialmente beneficiaria de la oferta institucional de cuidado, que es susceptible de demandar atención diferencial por parte de este sistema.

Capítulo IV. Ruta metodológica propuesta Piloto y en el diseño de encuestas

De acuerdo al trabajo analítico realizado en el periodo de tiempo estimado para la entrega de este documento, en este capítulo se presenta la ruta metodológica propuesta para implementar en una segunda fase el piloto en la comuna 15 en clave de la implementación de encuestas y la organización de la información.

La presente entrega posibilitó contar con análisis de geolocalización del diagnóstico de la comuna 15, y con un encuadre necesario para la implementación territorial del pilotaje para la implementación del Sistema Distrital del Cuidado, evidenciando la con necesidad de complementar con servicios de cuidado ofertados por la institucionalidad regional y nacional y, por la alcaldía de Cali tendientes al cuidado (**gestión necesaria con la presente administración local 2023-2027**).

Ruta metodológica implementación Comuna 15

La metodología consta de cuatro momentos direccionados al reconocimiento territorial de las fuentes primarias mediante la realización de grupos focales (aplicación de cartografía social, entrevistas y otras herramientas), que permiten identificar la oferta de cuidado comunitaria, además la socialización de los instrumentos como la encuesta con los enlaces y líderes territorial a fin de retroalimentar el documento, la geolocalización de la oferta de cuidado comunitaria a la par de complementar la realizada por la oferta institucional (mapa 13). Además, se busca la implementación de una encuesta representativa de acuerdo con la muestra identificada que evidencia los retos del SIDICU, las urgencias en focalización y, los servicios principales que se requieren en el territorio.

Tabla 8 Paso a paso metodológico pilotaje comuna 15

Paso metodológico	Descripción
1. Identificación de enlaces territoriales e información preliminar de oferta de cuidado comunitario Anexo 1. Equipamiento comuna 15.	En aras de tener una participación amplia de diversos procesos sociales y comunitarios de la comuna, se espera comenzar a generar acercamientos con al menos tres enlaces de la zona que tengan una relación directa con las iniciativas de cuidado que se han consolidado en la comuna. Los enlaces territoriales son uno de los actores clave para el desarrollo del estudio, pues son ellos quienes conocen las dinámicas de la comuna, así como también las demandas y necesidades que se tienen en torno a las diferentes iniciativas existentes del territorio. De

	<p>manera paralela, en esta fase se espera empezar a recolectar información inicial sobre los diferentes procesos de cuidado existentes en la comuna y los actores estratégicos que los promueven</p>
<p>2. Nivelación y validación metodológica comunitaria y organizativa con enfoque de género</p>	<p>Con el objetivo de garantizar un estudio sólido, se espera contar con la participación de diferentes actores estratégicos que han tenido la oportunidad de involucrarse en el proceso del Sistema de cuidado a nivel comunal, para ello se espera desarrollar una mesa de trabajo con funcionarios/as públicos/as y especialistas en el tema con el fin de retroalimentar y fortalecer la ruta metodológica planteada.</p> <p>Entre tanto, se recogerán recomendaciones del impacto y diseño de encuestas por parte de organizaciones de mujeres, líderes comunales e infraestructura comunitaria.</p>
<p>3. Levantamiento de información primaria validación y aplicación de los instrumentos</p> <p>Anexo 1.1. Herramienta recopilación entrevistas</p>	<p>En esta etapa será fundamental la co-construcción y validación conjunta con los distintos liderazgos, previamente identificados en este renglón económico, de las categorías de análisis y construcción de variables para el levantamiento de la información alrededor de los servicios de cuidado; adicionalmente se tendrá como base la propuesta planteada por el PNUD, desde su propuesta de cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe.</p> <p>Para su desarrollo, primero se propone crear un indicador de priorización y localización, con información institucional, el cual nos permitirá tener un mapeo general de cómo está la oferta de servicios de cuidados a nivel institucional y la población potencialmente beneficiaria, tanto en la ciudad como en la comuna.</p>

Para el tercer paso metodológico se requiere:

Construcción de indicador de priorización y localización:

- Demanda de cuidado
- Indicadores de pobreza multidimensional
- Indicadores de la política pública municipal de mujeres

Identificación (Buffer) de los lugares potenciales para la oferta de servicios de cuidado

- Identificación de oferta de cuidado no formal/comunitaria
- Definir zonas: Selección de las manzanas
- Listar palabras clave
- Aplicar chequeos de calidad
- Combinar con bases de datos previas
- Dinámicas de movilidad al interior de la comuna teniendo como referencia la información que pueda proporcionar Metro Cali.
- Alimentar infraestructura preliminar de geo visor de cuidado con el Sistema de Información Geográfica, Poblacional y Estadística (SIGPE) - construcción de variables a tener en cuenta para su conformación en el distrito

Recolección de fuentes primarias: (Mapeo colaborativo – Grupos focales)

- Cartografía social de la oferta de cuidado (identificación de espacios: tener en cuenta las dinámicas de la comuna, fronteras invisibles).
- Grupos focales con funcionarios/as públicos y población potencialmente beneficiaria para identificación de las necesidades (uso de herramientas de design thinking).
- Sistematizar información y combinar con bases de datos previas.

Para el desarrollo de estas herramientas se prevé un recorrido en territorio en compañía de tres (3) enlaces territoriales, líderes y lideresas para recolectar información y, a su vez, reconocer la oferta existente en la comuna. El mapeo colaborativo será una de las herramientas que permitirá complementar la información recolectada de fuentes secundarias.

Adicionalmente, se desarrollarán cinco (5) sesiones de grupos focales con participación de diez (10) a quince (15) personas entre población potencialmente beneficiaria, funcionarios/as públicos/as, prestadores/as de servicios de cuidado comunitario, privado e institucional. La metodología se construirá con enfoques diferenciales y herramientas de design thinking y buscará la representación de los siete (8) barrios que conforman a la comuna.

<p>4. Identificación y caracterización de la oferta institucional de cuidados y su población potencialmente beneficiaria*</p> <p>*Se cuenta con un primer mapeo de la oferta institucional que debe ser completada (Anexo 2. Oferta de Cuidado IDESS).</p>	<p>Propone la construcción de una matriz de oferta de cuidados de carácter institucional que requiere articulación institucional y orientación integral.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La matriz cuenta con los siguientes elementos que serán criterios en el análisis de la encuesta de oferta y demanda de cuidado en la comuna 15.

Oferta de Servicios	Servicios de cuidado para la primera infancia
	Servicios de cuidado de población adulta mayor
	Servicios de cuidado para la población con discapacidad
	Acciones pedagógicas para la transformación de imaginarios entorno a los cuidados
	Servicios de cuidado para la población cuidadora (remunerada o no remunerada)
	Asistencia Alimentaria
Tipo de Cuidado	Directo
	Indirecto
Modalidad de Servicios	Deportivos
	Culturales
	Psicosocial
	Jurídica
	Estadía
	Económico
	Educativo
Zona	Urbana
	Rural

Proceso transversal a las fases:

- **Evaluación y seguimiento de la estrategia**

Este procedimiento será transversal a todo el ejercicio de levantamiento y análisis de la información. Se desarrollarán reuniones entre el equipo IEI y los enlaces territoriales para realizar un análisis periódico de las dinámicas de seguridad, así como también monitorear, apoyar y acompañar los procesos de convocatoria y formulación de los encuentros.

Productos:

- Documento de recomendaciones
- Infraestructura de geovisor de cuidado en la ciudad (avanzado en esta entrega)
- Mapas por cada indicador. (adelantado en esta entrega)
- Mapa de distribución de la demanda comuna 15 (adelantado en esta entrega)
- Documento de análisis socio-territorial con Mapas y/o gráficas que den cuenta del cruce de matriz de demanda y/u oferta para el análisis de la información en la comuna 15.
- Análisis estadístico sobre la brecha socio espacial en el acceso a la oferta de cuidado en la comuna 15. (adelantado en esta entrega)

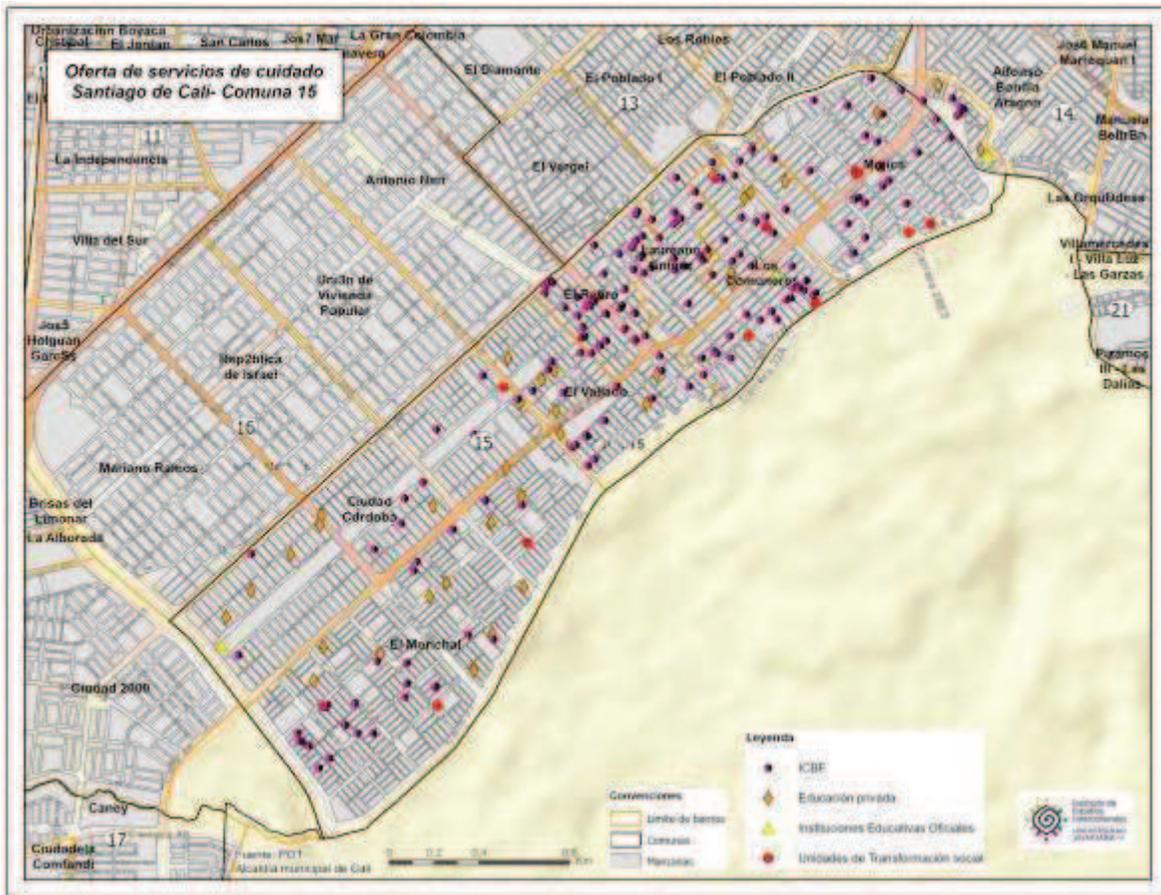
Instrumentos de investigación

- Análisis y revisión de antecedentes y fuentes secundarias del modelo de Cuidado para el planteamiento de instrumentos de investigación (finalizado en esta entrega).
- Encuesta para estimación de movilidad y características de la oferta (a nivel institucional y de los/las potenciales beneficiarios/as). (diseño en esta entrega)
- Agenda de planificación de grupo focal (15 personas máx.) con metodología LITS con enfoque diferencial para la población potencialmente beneficiaría, funcionarios/as, oferentes privados y comunitarios.
- Sistematización de datos.

De acuerdo con la primaria geolocalización realizada por el equipo del IEI desde el Sistema de Información Geográfica y Poblacional se encuentra la siguiente oferta de cuidado considerando la presencia del ICBF, educación privada, instituciones educativas oficiales (2) y Unidades de Transformación Social, (UTS)⁴ (ver mapa:13).

⁴ Las Unidades de Transformación Social, logran brindar un funcionamiento integral con la articulación de recursos conjuntos entre la Administración Distrital y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, asumiendo la Alcaldía, aproximadamente el 75% y el ICBF un 25%

Mapa 13 Oferta servicios de cuidado comuna 15



Fuente: Elaboración propia IEI

Diseño Encuestas

La encuesta diseñada cuenta con dos criterios descriptivo y analítico. El primero busca Identificar cuál es la capacidad (programas, acciones y actividades; capital social, infraestructural, cognitivo y procedimental) y, el segundo Identificar patrones de articulación con las instituciones y/o posibilidad de reestructuración en el marco de un SIDICU.

Por lo tanto, pueden ser revisados los Anexos 3, 4 y 5, que evidencian el diseño de las encuestas y, el última las bases conceptuales del diseño de las encuestas.

Se encuentran dos encuestas, proyectadas a ser implementadas en los barrios de la comuna hacia mujeres entre 18 a 55 años (por definir) pero quienes tienen una figura de cuidadoras, en la que se cuenta con una información personal y, de reconocimiento de la oferta de cuidado consta de aproximadamente 29 preguntas. Por otra parte, se

presenta una encuesta dirigida a los funcionarios públicos reconociendo la focalización del recurso público en planes, programas y proyectos para el territorio con énfasis en el cuidado consta aproximadamente de 15 preguntas.

De acuerdo con la metodología la encuesta se aplicará en el momento 4, a fin de reconocer necesidades de cuidado, movilidad en el uso o no de la oferta de cuidado existente y reconocimiento de ofertas de cuidado comunitarias.

Uno de los principales resultados de la encuesta y el reto de recoger la información será el de consolidar iniciativas locales de cuidado para fortalecer y visibilizar la red de cuidado comunitaria y territorial.

Capítulo V. Recomendaciones desde la investigación aplicada para la transformación comunitaria encaminadas a la necesaria implementación de un Sistema Distrital de Cuidado en la capital del departamento del Valle del Cauca; Cali

Para lograr un impacto integral del Sistema de Cuidado es necesario la creación y ampliación de servicios con el reconocimiento de la oferta, regulación de los servicios y de las condiciones laborales, formación para las y los cuidadores, gestión adecuada de información y de conocimiento y comunicación efectiva para el cambio cultural (CEPAL y ONU Mujeres, 2022).

Para la buena planeación del Sistema en su impacto territorial es fundamental avanzar con estrategias de diálogo social que posibiliten la constitución de acuerdo comunes en medio de la diferencia con la participación de diversos actores comunitarios, privados, instituciones públicas, academia, religiosos, entre otros.

La creación del Sistema de Cuidado requiere articulación política, gestión intersectorial y participación ciudadana, incluyendo todos los actores del sistema. Se proponen las siguientes recomendaciones fundamentales para el fortalecimiento e implementación efectiva del Sistema Distrital de Cuidado en Cali:

Institucional

- Fomentar la articulación interinstitucional que permita en la construcción del Plan de Desarrollo en la ciudad la consolidación de indicadores de con enfoque de cuidado
- Desarrollar un plan interinstitucional con una herramienta efectiva que recopile las acciones, planes, proyectos y programas direccionados al bienestar de las mujeres con enfoque en el cuidado y, con un énfasis en el enfoque étnico
- Creación Mesa institucional que posibilite la creación del Sistema Distrital de Cuidado con enfoque integral y territorial.
- Consolidar una matriz de oferta de cuidado institucional a nivel alcaldía de Cali a fin de mejorar el acceso y la pertinencia en el servicio.
- Destinar recursos necesarios para la creación y consolidación de la casa Matria en el Oriente de Cali, como también, para la sostenibilidad de las redes de cuidado comunitarias.
- Profundizar los enfoques de Gobernanza Territorial desde el Cuidado que reconozca las prácticas locales de cuidado y sean armónicas con las institucionales fortaleciendo la confianza y la corresponsabilidad en el territorio.

- Infraestructura adecuada y dotada para prestar servicios de cuidado dirigidos a la atención psicológica, planificación, educación, emprendimiento, entre otros aspectos dirigidos a las mujeres con énfasis étnico. Inversión pública prioritaria.
- Profundizar el enfoque del Sistema de Protección Social bajo cuatro pilares educación, salud, seguridad social y cuidados.
- Avanzar en la superación de la pobreza y desigualdades a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado pertinente y territorial.
- Reconocer el Cuidado como un Derecho y promover la autonomía económica y política de las mujeres para avanzar en sociedad equitativas.
- Construcción de un marco jurídico de ciudad direccionado a los cuidados y su impacto en las mujeres.
- Comunicación y acción para el cambio cultural hacia una sociedad que valore el Cuidado como eje de su bienestar social.
- Alianzas efectivas para la gestión del Sistema con empresas, academia o actores internacionales.
- Sostenibilidad en la acción como un proceso a largo plazo la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado.

Comunitarios organizativos

- Apropiación del Sistema Distrital de Cuidado a partir del reconocimiento de las ofertas de cuidado existentes en territorio consolidando redes territoriales de cuidado lideradas por mujeres
- Avanzar en veedurías ciudadanas para el efectivo funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado, ahondando en estrategia de seguimiento con enfoque feminista a través de indicadores efectivos de impacto en el territorio. Velando por el buen manejo de los recursos públicos.
- Reconocer el Cuidado como un Derecho y un Deber
- Adelantar acciones para el sostenimiento del Sistema Distrital de Cuidado como un aporte a la corresponsabilidad de su impacto y en especial en el reconocimiento del papel de las mujeres en estos territorios.
- Comunicación y acción para el cambio cultural hacia una sociedad que valore el Cuidado como eje de su bienestar social.

- Desarrollo y formulación propio de un plan de cuidado local considerando las dinámicas territoriales y las dimensiones del cuidado, además los retos en clave de la educación, la seguridad y el uso del tiempo de las mujeres.
- Sostenibilidad en la acción como un proceso a largo plazo la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado.

Empresas

- Sostenibilidad en la acción como un proceso a largo plazo la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado.
- Reconocer y apropiarse del Sistema Distrital de Cuidado de acuerdo a la corresponsabilidad efectiva para el bienestar territorial.
- Coadyudar y fomentar el cambio cultural hacia el Cuidado y el reconocimiento de las mujeres en su aporte a la economía de la ciudad.
- Apertura en la construcción de alianzas técnicas y financieras para la sostenibilidad y adecuación infraestructural de espacios de cuidados para cuidadoras y las personas cuidadas.

La constitución del Sistema Distrital de Cuidado requiere la consolidación de alianzas comunitarias-público-privadas, espacios de planeación participativas y la escucha constante del territorio, consolidación de un apolítica pública integral de Cuidado que permita la atención adecuada de las mujeres y, recorridos territoriales gestionado por las organizaciones de mujeres del territorio y sus lideresas con el objetivo de que la acción tenga sostenibilidad e impacto a mediano y corto plazo.

Esta apuesta debe estar contenida en un plan de ciudad a 10 o 15 años o en un Plan Maestro de Ciudad que considere el lugar de Cali como una ciudad región comprendiendo las dinámicas de conflicto y paz en el Cauca como su límite sur y, en el Pacífico colombiano. Además, la riqueza étnica y cultural, por lo que el enfoque del **Sistema Distrital de Cuidado debe ser intercultural.**

Finamente, es importante como Universidades en Cali avanzar en una estrategia de gestión de conocimiento con impacto territorial dirigida al reconocimiento del Cuidado como Derecho y la visibilización de la situación de las mujeres en cuanto a las desigualdades y situación de marginalidad que tienen a fin de avanzar en propuestas innovadoras para el bienestar de las mujeres que, además, contribuya al bienestar de la sociedad.

Bibliografía

Alcaldía de Bogotá (s.f.). Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá.

Alcaldía de Cali (2023). Unidades de Transformación Social. Consultado en: <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/176916/unidades-de-transformacion-social-uts-garantizan-la-atencion-integral-de-la-primera-infancia/#:~:text=Las%20Unidades%20de%20Transformaci%C3%B3n%20Social,y%20el%20ICBF%20un%2025%25>.

Alcaldía de Santiago de Cali. (2021). Informe 2021 Cali Segura. Observatorio de Seguridad. Recuperado 23 de mayo de 2022, de <https://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/156641/revista-cali-segura/>

Atehortúa Cruz, A. L. (2014). Perfiles Históricos de la violencia en Cali. Ciudad Paz-ando, 2(1), 56–74. <https://doi.org/10.14483/2422278X.7383>

Bases Plan Nacional de Desarrollo Colombia (2022-2026). Colombia Potencia Mundial de la Vida. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

CEPAL y ONU Mujeres (2022). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: ELEMENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://oig.cepal.org/sites/default/files/s2200187_es.pdf

Comisión Legal para la Mujer en Colombia. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/LEYES_CON%20IMPACTO%20DE%20GENERO%20EN_LOS_DERECHOS_DE_LAS%20%20MUJERES.pdf

DANE (2014). Censo Nacional Agropecuario. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-4-Pobreza-y-educacion/4-Boletin.pdf>

DANE (2020). Seminario de Cuentas Nacionales de América Latina y el Caribe: estadísticas económicas hacia el futuro. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado – CSEC. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/colombia-dane-cuenta-satelite-economia-cuidado-colombia-csec.pdf>

DANE (2021). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT 2020-2021. Resultados Septiembre-diciembre 2020. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_septiembre_diciembre_2020.pdf

DANE 2022. Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) ENUT 2020-2021. Consultado en: file:///C:/Users/Portatil/Downloads/Bol_ENUT_2020_2021.pdf

El País (2023). Femicidios en Cali: Ya son 9 casos de mujeres asesinadas en la capital del Valle. Consultado en: <https://www.elpais.com.co/califemicidios-en-cali-ya-son-9-casos-de-mujeres-asesinadas-en-la-capital-del-valle-0919.html>

Esteban (2017). Los cuidados, un concepto central en la teoría feminsita: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. Quaderns-e. Institut Català d'Antropologia. Número 22 (2). Pp 33-48. Consultado en: <https://raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/333111/423965>

García y Guzmán (2023). Sistemas de Cuidado en el mundo. Radiografía social. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ideapais.cl/wp-content/uploads/2023/04/IP_radiografia_sistema_nacional_de_cuidados.pdf

Himmelweit, Susan (ed.) (2000) Inside the Household from Labour to Care, London: Macmillan.

Ley 1413 (2010). Consultado en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>

Moreno-Salamanca, N. (2018). La economía del cuidado: división social y sexual del trabajo no remunerado en Bogotá. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 10(1), 51-77. Consultado en: <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/3055/2830>

Naciones Unidas (2022). Sobre el cuidado y las políticas de cuidado. Consultado en: <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado#>

OIT. El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo. Resumen Ejecutivo. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf

OIT. En América Latina y El Caribe hay 130 millones de trabajadores en la informalidad. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

ONU Mujeres (2012). La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. Recuperado de <http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2013/07/Economia-feminista-desde-america-latina-1.pdf>

ONU Mujeres. Exposición de feminicidio. Consultado en <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio>

ONU Mujeres (2018). Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe

Polis (2022). Cali Da Miedo, Num 47. Datos en Breve. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/96294/1/datosenbreve47_seguridad_2022.pdf

Quiroga N., (2012). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. Revista Casa de la Mujer. 97-116; julio-diciembre 2011. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2015/05/Econom%C3%ADa-del-cuidado.-Reflexiones-para-un-feminismo-decolonial.pdf>

SAITUA, A. y SARASOLA, M. (1993) “La insumisión. El cuidado como elección”, Geu Emakumeok17, pp. 27-29

Sisben IV (2023). Tableros Interactivos. Consultado en <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/179937/tablero-interactivo---sisben-iv/>

SIVIGE (2016). Sistema Integrado de Información Sobre Violencia de Género. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2016/SIVIGE_Final_web.pdf

Terridata (2022). Triage Poblacional. Violencia Basada en Género, Violencia física, psicológica y sexual. Consultado en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/triage>



Fundació Solidaritat
UNIVERSITAT DE BARCELONA



Universitat
JAUERIANA
Càl

Vicerectoria Acadèmica
Institut d'Estudis
Gènèrals

Vicepresidentat, Resolució 12220 del 2016



Ajuntament de
Barcelona